



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Educación

Dirección de Educación Pública





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
.3. Resultados de la Gestión año 2022	11
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	53
.5. Anexos	57
.Anexo 1: Recursos Humanos	58
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	66
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	67
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	68
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	69

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación tiene como misión asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad, que contribuya a una formación integral para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, buscando siempre que sus talentos puedan desarrollarse al máximo, y que abra ante ellos y sus familias más y mejores oportunidades, bajo el principio de justicia educativa. Esto significa reforzar la garantía de la educación como un derecho social, con la educación pública en su centro.

El año 2022 se cumplió el tan anhelado retorno a la presencialidad, y con ello nos enfrentamos a las consecuencias de una pandemia que no hizo más que profundizar la dolorosa realidad de la desigualdad en la educación. Los efectos que hemos evidenciado en la salud mental y la convivencia, además de la merma en los aprendizajes, nos han dejado claro el importante e irremplazable rol que cumplen, para las y los estudiantes, los jardines, escuelas y liceos como espacios de aprendizaje, protección, socialización y bienestar socioemocional.

Ante esta situación, el 2022 el Ministerio de Educación desarrolló la **Política de Reactivación Educativa Integral - Seamos Comunidad**, que recoge las recomendaciones de diversos organismos internacionales para abordar la crisis socioeducativa. Su objetivo ha sido impulsar una respuesta comprehensiva y estratégica para la recuperación del sistema educativo, considerando los innumerables efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19. Así, acciones de las diferentes instituciones, unidades y niveles del sistema educativo se reenfocaron hacia la reactivación educativa, articulando un conjunto de recursos, programas y dispositivos de política en un Plan que contenía 5 ejes estratégicos:

Un primer eje, de **CONVIVENCIA, BIENESTAR Y SALUD MENTAL**, cobró fuerza a partir de múltiples diagnósticos nacionales e internacionales que

han sido contundentes en señalar importantes signos de deterioro en el clima de convivencia y el aumento de la violencia entre niños, niñas y adolescentes. Nos propusimos al respecto atender con fuerza aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención de la niñez y la adolescencia, y reforzando los equipos y estrategias escolares. Destacamos en este eje el Programa territorial de convivencia escolar y atención en crisis, iniciativa con llegada a 800.000 estudiantes de 60 comunas y 1.450 establecimientos educativos en 2022, y que se ampliará en 2023.

Un segundo eje, de **FORTALECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE APRENDIZAJES**, se ancla en la evidencia que muestra la alta pérdida de aprendizajes a nivel global, agravada en los primeros niveles educativos y en niveles socioeconómicos más bajos, evidenciándose una disminución importante en comprensión lectora en los niveles de 1° a 4° básico. Mediante un conjunto de iniciativas dirigidas a estudiantes y docentes, se busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas. Una de nuestras medidas prioritarias es la Estrategia de reactivación de la Lectura, que pone a disposición un instrumento diagnóstico, de aplicación voluntaria y de carácter formativo, para estudiantes que requieren apoyo adicional a partir de los resultados de DIA-Lectura. Es importante en este eje destacar también el Plan de Tutorías, que convoca a tutores/as para desplegarse por todo el país apoyando la labor de las y los docentes en el desarrollo de habilidades de lectura, escritura y comunicación.

El tercer eje, de **ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN**, se hace cargo del problema que supone el incremento en el porcentaje de estudiantes que presentan inasistencia grave entre 2019 y 2022 (menor a un 85% de las jornadas del año escolar), como factor predictor de exclusión educativa. Además, del diseño de estrategias para apoyar el regreso de los estudiantes actualmente fuera del sistema, enfocándonos en garantizar la continuidad de sus trayectorias educativas.

El cuarto y quinto eje apuntan a aspectos clave en la generación de condiciones para el aprendizaje. Por una parte, **el Plan Nacional de Transformación digital y conectividad**, para impulsar la transformación digital, asegurando recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de las habilidades digitales en las comunidades educativas, como condición para el fortalecimiento de los aprendizajes. Por otra, el **Plan Nacional de Infraestructura**, que asume la deuda pendiente de mejorar la infraestructura de la educación pública del país, aumentando su capacidad de matrícula y sus condiciones de habitabilidad. En la reformulación del Plan de Reactivación Educativa, estos ejes pasan a ser

contenidos por el eje de fortalecimiento de aprendizajes, pues se entienden como condiciones para el aprendizaje.

En cada eje se diseñaron y desplegaron de manera progresiva iniciativas que contribuyen a reducir las brechas acrecentadas en los años de pandemia. Estas iniciativas irán fortaleciéndose y creciendo durante los próximos años.

Por otro lado, mucho antes de comenzar este gobierno, Chile asumió el compromiso de avanzar decididamente hacia el **fortalecimiento de la educación pública**, creando un Sistema Nacional de Educación Pública establecido por Ley N° 21.040 del año 2017 a través del cual, los establecimientos educacionales que eran administrados por los municipios pasan gradualmente a formar parte de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Si bien con la instalación progresiva de los SLEP se han observado avances y mejoras significativas en el apoyo y acompañamiento a las escuelas, liceos y jardines infantiles; también sabemos que los procesos de traspaso y la propia instalación de los SLEP han sido complejos y se han evidenciado dificultades, documentadas en diversos estudios.

Como respuesta a esta situación, es que introdujimos una extensión en el plazo de traspaso de los establecimientos educativos desde la entrada en funcionamiento de cada SLEP, que favorece los procesos de instalación de los servicios que empezaron a funcionar en 2022. Por otra parte, estamos avanzando en un proyecto de ley que fortalezca el Sistema de Educación Pública en cuanto a su gobernanza, al proceso de traspaso y a la mejora de la gestión financiera de los SLEP.

Sobre el **fortalecimiento y desarrollo de la profesión docente**, nos hemos propuesto avanzar estableciendo un nuevo trato con el profesorado en un proceso de diálogo, reparación y confianza profesional, y abordando a su vez la actual escasez crítica de docentes, haciendo más atractiva la carrera con mejores condiciones para ejercer la docencia y más colaboración y aprendizaje profesional. Tenemos la convicción de que sólo podemos impulsar la reactivación educativa y el proyecto transformador que nos hemos propuesto, con docentes ejerciendo una buena docencia y en condiciones dignas. De esta manera, ingresamos un proyecto de ley que consolida un único sistema de evaluación de la docencia, evitando la duplicidad de evaluaciones y la consiguiente sobrecarga para las profesoras y profesores. Al fortalecer los procesos de inducción y la colaboración docente, la preocupación principal de las y los profesores será la

reactivación educativa, con énfasis en el desarrollo integral de los y las estudiantes.

En **Educación Parvularia**, entre junio de 2022 y el 31 de diciembre del 2022, 103 establecimientos obtuvieron su certificación de Reconocimiento Oficial, avanzando en su cumplimiento de certificación desde un 35,56 por ciento a un 40,46 por ciento. En paralelo, para comprender lo que ha ocurrido con la inasistencia de niños y niñas de este nivel, se están realizando diversos estudios para precisar los cambios en las preferencias de las familias, para, sobre la base de evidencia, construir una estrategia para el aumento de coberturas y diversificar la oferta en relación a las modalidades que actualmente se ofrecen.

En **Educación Superior**, el robustecimiento de los 15 centros de formación técnica (CFT) estatales creados por la ley N°20.910 constituye uno de los principales objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Educación Superior. Para cumplir este objetivo se elaborará el Plan de Fortalecimiento de CFT estatales para el periodo 2022 - 2026, que considera aspectos de financiamiento, mejoramiento de infraestructura, calidad y gobernanza, en conjunto con sus autoridades y otros actores claves del subsistema.

Por otra parte, se busca avanzar hacia un sistema de financiamiento de la educación superior que supere las lógicas de mercado, estableciendo mejoras al sistema de acceso y gratuidad, becas y créditos y condonación de deudas por estudiar. La evidencia muestra que existen más de dos millones de endeudados por estudiar, que 57% de las personas deudoras del CAE son mujeres y que 52% proviene de los dos primeros quintiles de ingresos. Para avanzar en este compromiso se está trabajando en un marco de acuerdo sobre Plan de Condonación (componente global y progresivo) y Nuevo Sistema de Financiamiento (sistema de contribución solidaria vía Operación Renta).

En la tarea de avanzar en la recuperación del sistema educativo y el fortalecimiento de la educación pública, en nuestro rol de articulación del sistema nos hemos puesto la tarea de convocar la más amplia participación de actores e instituciones. Un buen ejemplo de ello es que hemos convocado a un Consejo para la Reactivación Educativa, que contribuirá a generar recomendaciones, enriquecer propuestas y favorecer la coordinación con otras instituciones para la reactivación educativa, con la mirada especializada y la experiencia en terreno de 23 reconocidos referentes educativos que acompañarán este propósito país.

La reactivación educativa y el fortalecimiento de la educación pública constituye un **desafío país** que no puede ser abordado sino a través del compromiso corresponsable y trabajo conjunto del Ministerio y los diferentes organismos de nuestro ecosistema educativo. Con una épica convocante y sentido de urgencia, Chile avanzará en la recuperación y mejora del sistema educativo.

MARCO ÁVILA LAVANAL

MINISTRO DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El 24 de noviembre de 2017 se publicó la Ley N° 21.040 y comenzó la creación de un nuevo Sistema de Educación Pública. A través de un proceso de transición gradual que se extenderá hasta el 2029, los jardines infantiles y establecimientos educacionales administrados por municipios serán traspasados a 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), un nuevo nivel intermedio cuyo foco principal es la mejora educativa. El propósito de esta transformación es establecer un nuevo Sistema de Educación Pública, moderno, especializado, eficiente y con identidad territorial, que se erija como un referente nacional de excelencia y calidad educativa.

Para coordinar y conducir estratégicamente este Sistema de Educación Pública la Ley N° 21.040 crea la Dirección de Educación Pública (DEP), servicio público centralizado, dependiente del Ministerio de Educación, que debe velar por que los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional. Para ello la DEP elabora y monitorea la Estrategia Nacional de Educación Pública, presta apoyo técnico y administrativo a los Servicios Locales y evalúa su desempeño.

El propósito de la DEP es "Contribuir y promover los procesos de mejora del Sistema de Educación Pública, a través de la implementación, coordinación y acompañamiento efectivo de los Servicios Locales de Educación Pública, que permita la equidad, la pertinencia territorial y el desarrollo de una educación de calidad para las personas". Este propósito se materializa a través de 4 grandes ejes estratégicos: 1) Visibilizar el impacto de la DEP en el desarrollo educativo; 2) Fortalecer y articular el acompañamiento hacia los SLEP y el sistema educativo; 3) Fomentar y optimizar la coordinación interna; y 4) Sistematizar el seguimiento e información de la gestión.

Para llevar a la práctica este propósito, la DEP contó en 2022 con un presupuesto en moneda nacional total de \$320.001.507.000, distribuido en 4 programas: Programa 01 - Dirección de Educación Pública (\$6.992.811.000), Programa 02 - Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (\$310.433.696.000), Programa 03 - Apoyo a la Implementación de los Servicios Locales de Educación (\$850.827.000) y Programa 04 (Extraordinario) - FET Covid-19 (\$1.724.173.000). La dotación efectiva en 2022 correspondió a 140 personas que se desagregan según su calidad jurídica en 10 plantas y 130 contratadas; según estamento en 7 directivos, 20 administrativos, 4 técnicos y 109 profesionales; según sexo en 78 mujeres y 62 hombres. Por otro lado, la estructura organizacional de la DEP se compone por la Dirección, la Subdirección, tres Divisiones, cinco Departamentos y cuatro Subdepartamentos.

A diciembre de 2022, la DEP había implementado 17 Servicios Locales de Educación en 79 comunas del país. De esos 17 Servicios, 11 se encuentran en régimen, es decir, estos Servicios Locales ya son los sostenedores y administran los jardines infantiles, escuelas y liceos de sus territorios. Los 6 Servicios restantes iniciaron funciones en marzo del 2022 y se encuentran en proceso de instalación, habilitándose como servicio público y preparándose para el traspaso del servicio educativo.

Dentro de los principales resultados de desempeño el 2022 destaca la implementación de 6 nuevos Servicios Locales de Educación (SLEP Iquique, SLEP Licancabur, SLEP Maule Costa, SLEP Punilla Cordillera, SLEP Aysén y SLEP Magallanes). Con estos SLEP se trabajó principalmente en la habilitación de sus oficinas, en la habilitación administrativa y de sus sistemas financieros, contratación de sistemas informáticos necesarios para la administración del Servicio y se comenzó a poblar de dotación de cada uno de éstos. Además, con sus respectivos municipios, se trabajó en una actualización de la información emitida en los decretos alcaldicios del año 2021. En comparación a procesos de implementaciones anteriores, se avanzó en una nueva propuesta de organigrama para los SLEP que recogiera los aprendizajes previos; se mejoraron las condiciones y procesos para implementar los concursos cerrados; se desarrolló un plan de acompañamiento a los SLEP; se planteó una nueva metodología y estándar para instalación de dependencias SLEP; entre otros avances.

En el ámbito de desarrollo educativo, destaca como resultado de desempeño el fortalecimiento del modelo de desarrollo de capacidades para movilizar el cambio de prácticas institucionales y pedagógicas que impacten en la formación integral de las y los estudiantes. Asimismo, se avanzó en la articulación de las políticas y programas educativos con foco y pertinencia territorial para el despliegue del apoyo técnico-pedagógico en el marco de la política "Seamos Comunidad".

Los principales desafíos del Servicio se relacionan con el fortalecimiento del apoyo técnico-pedagógico en todos los niveles; la formulación de un relato para la Nueva Educación Pública basado en el territorio educativo que acompañe la estrategia del Sistema; la actualización de la Estrategia Nacional de Educación Pública; el fortalecimiento de los órganos de participación de la Nueva Educación Pública; el mejoramiento constante del proceso de implementación de nuevos Servicios Locales de Educación.

Dentro de las principales medidas a adoptar para afrontar los desafíos del desempeño institucional se encuentra el aseguramiento y disponibilidad de los equipos DEP para apoyar y responder oportunamente a las necesidades de los Servicios Locales de Educación; centrar el foco en el desarrollo de capacidades de los equipos del nivel nacional y central, para asegurar la normalización de los SLEP; y mejorar la articulación con otros organismos de la cartera y de otros sectores del Estado para mejorar la implementación y funcionamiento de los Servicios.



3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Asociados al Programa de Gobierno

- **“Sellaremos el compromiso del Estado con fortalecer y expandir la educación pública, terminando con décadas de abandono y privatización. Continuaremos el proceso de desmunicipalización e instalación de la Nueva Educación Pública, pero a su vez corregiremos los problemas que se han identificado”:**

La instalación de los SLEP, de acuerdo con el artículo sexto transitorio de la Ley N°21.040 (en adelante la Ley), el Decreto N° 68, de 2021, y Decreto N° 162, de 2022, ambos del Ministerio de Educación, señalan que se debe llevar a cabo en dos etapas. En la primera etapa, que comprende los años 2018, 2019 y 2020, se instalaron 11 SLEP, los cuales ya tienen a su cargo los establecimientos educacionales de sus respectivos territorios. Por su parte, en la segunda etapa iniciarán funciones los 59 Servicios Locales restantes, entre 2022 y 2027.

Durante el año 2022, entraron en funcionamiento los primeros seis SLEP de la segunda etapa de instalación de la Ley: SLEP Iquique (R. de Tarapacá); SLEP Licancabur (R. de Antofagasta); SLEP Maule Costa (R. del Maule); SLEP Punilla Cordillera (R. de Ñuble); SLEP Aysén (R. de Aysén); y SLEP Magallanes (R. de Magallanes); los cuales abarcan 38 comunas de nuestro país.

Con estos Servicios Locales se trabajó principalmente en la habilitación de sus oficinas, en la habilitación administrativa y de sus sistemas financieros, contratación de sistemas informáticos necesarios para la administración del Servicio y se comenzó a poblar de dotación a cada uno de éstos, principalmente, con funcionarios de los procesos críticos de la instalación de un Servicio Local. Además, con sus respectivos municipios, se trabajó en una actualización de la información emitida en los decretos alcaldicios del año 2021.

De forma paralela al trabajo con los SLEP 2022, se llevó a cabo el trabajo de anticipación con los SLEP 2023 y las 43 comunas que los conforman: SLEP Tamarugal (R. de Tarapacá); SLEP Elqui (R. de Coquimbo); SLEP Costa Central (R. de Valparaíso); SLEP Marga Marga (R. de Valparaíso); SLEP Del Pino (R. Metropolitana); SLEP Los Libertadores (R. Metropolitana); SLEP Santa Rosa (R. Metropolitana); SLEP Valdivia (R. de los Ríos); y SLEP Andalién Costa (R. del Biobío).

Para abordar las dificultades y desafíos asociados a la instalación de nuevos servicios públicos y el traspaso del servicio educativo de los municipios a los SLEP, es que durante el 2022 la DEP en conjunto con el Ministerio de Educación, propuso en que el traspaso del servicio educativo se realice el 1° de enero del año subsiguiente al año en que inició funciones el Servicio Local, teniendo así 22 meses para la instalación del SLEP como servicio público y servicio de educación y que éste esté preparado de la mejor manera posible para recibir a los Establecimientos y Jardines Infantiles que estarán a su cargo. Esta propuesta fue concretada para los SLEP 2022, con la Ley Miscelánea (Ley N° 21.544, de 2023) y se espera que con un proyecto de Ley que ajuste la Ley N°21.040 durante el 2023 este cambio se pueda concretar para los SLEP que faltan.

• “Abordaremos el impacto laboral en funcionarios municipales (reconociendo mejor la experiencia relevante en los concursos, modificando la fecha límite de contratación para participar en éstos, ofreciendo oportunidades de formación previas y para su relocalización laboral, y programas de indemnización cuando se requiera, entre otras medidas)”:

Durante el 2022 se emprendieron diferentes acciones que permitieran abordar el impacto laboral que puede tener la reforma de la educación pública en funcionarios municipales. En primer lugar, con la promulgación de la Ley Miscelánea N°21.544, se ajustó uno de los artículos de la Ley N°21.040 que limitaba el número de funcionarios municipales que podían participar en los concursos cerrados, reemplazando la frase “al 30 de noviembre de 2014” por “desde a lo menos tres años antes del traspaso de servicio educacional”.

Además, desde el año 2022, y a diferencia de los años anteriores, para ampliar las oportunidades de que estos funcionarios y funcionarias sean traspasados al Servicio Local, es que se han sostenido una serie de reuniones, de forma online, con la Coordinadora Nacional de Funcionarias y Funcionarios de los DAEM, DEM y Corporaciones (en adelante CONAFUDAEM), donde han podido levantar las diferentes inquietudes y preocupaciones que han tenido en relación a este concurso los años anteriores. En estas reuniones se han trabajado de forma colaborativa una serie de mejoras al proceso.

Dentro del mismo proceso del concurso cerrado, se han llevado a cabo una serie de cambios con respecto a procesos de años anteriores, entre ellos se destacan:

- Se realizaron 14 inducciones online en el mes de diciembre de 2022, donde se invitó a funcionarios y funcionarias que quisieran participar e informarse del proceso.
- Se aumentó el porcentaje de cupos a concursar respecto a concursos anteriores, pasando de un 30% a un 84% de cargos de planta (se concursarán todos los cargos de planta a excepción de los segundos niveles jerárquicos y el Director Ejecutivo).
- Se ha asegurado que los cargos a concursar sean coherentes con las competencias técnicas existentes actualmente en los DAEM, DEM y Corporaciones, a modo de evitar ofrecer cargos que inicialmente quedarían desiertos por falta de postulantes.

- Respecto a las bases del concurso, se implementaron mejoras en las tablas de factores, ponderaciones y puntajes, considerando y realizando cambios en éstas en post del proceso.

- **“Mejoraremos los instrumentos de planificación y fondos públicos para la transición (incluyendo la prolongación del FAEP hasta que se complete la desmunicipalización y la institucionalización del Fondo de Desarrollo de la Educación Pública)”**:

En el marco de la evaluación de los procesos de traspaso del servicio educacional desde sostenedores y corporaciones municipales a los Servicios Locales de Educación Pública, en 2022, a través de la propuesta de Ley de Presupuestos 2023, se aumentaron los recursos disponibles para dar sostenibilidad financiera a la transición.

Entre los años 2018 y 2022, en pesos nominales y sobre presupuesto aprobado por las respectivas Leyes de Presupuestos, el FAEP disminuyó \$159.795.000, equivalente a una disminución del 60,5% respecto del año inicial 2018. Para el año 2023, en tanto, el presupuesto total del FAEP aumentó un 43,5%. Estos recursos tendrán especial énfasis en el financiamiento de los Convenios de Transición y Convenios de Ejecución de los Planes de Transición del artículo vigésimo cuarto transitorio de la Ley N°21.040, los que tienen por objeto asegurar el adecuado traspaso del servicio educacional, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso.

- **“Se ajustará el calendario (de implementación de la Nueva Educación Pública), extendiendo el plazo final más allá del 2025 para ir más lento, pero mejor”**:

El Ministerio de Educación, en conjunto con la DEP, y de acuerdo a las recomendaciones realizadas en los informes finales entregados el año 2020 por la Agencia de la Calidad de la Educación y en 2021 por la consultora Cliodinámica Consulting y el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentó al Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, una estrategia que aborda integralmente diversos puntos críticos del Sistema de Educación Pública, donde uno de ellos fue la modificación del calendario de entrada en funcionamiento de los SLEP. Dicho Consejo resolvió, de manera unánime, apoyar el cambio de calendario propuesto, ampliando el período de entrada en funcionamiento desde el año 2025 al año 2027.

A partir de esa definición, en 2022, a través del Decreto N°162, del Ministerio de Educación, se extendió la fecha de entrada en funcionamiento de los 53 SLEP restantes, correspondientes a la segunda etapa de instalación de la Ley. Éstos entrarán en funcionamiento en un periodo más extenso para asegurar una adecuada implementación del Sistema de Educación Pública. El calendario se extiende ahora hasta el año 2027, distribuyéndose de la siguiente manera: diez SLEP el año 2023, diez SLEP el año 2024, once SLEP el año 2025, once SLEP el año 2026 y once SLEP el año 2027.

- **“Haremos adecuaciones al diseño de los Servicios Locales para aumentar la eficiencia de su planificación y gestión presupuestaria, aumentar su dotación profesional efectiva, y mejorar la representatividad, participación y relevancia de los actores locales y educacionales en su gobierno (corrigiendo la actual disparidad entre el Consejo Local de Actores y el Consejo Directivo Local)”:**

La DEP motivada por mejorar continuamente el proceso de implementación de los SLEP, tomando los aprendizajes y experiencias de la primera fase de instalación, realizó un análisis de los distintos diseños organizacionales que tienen los SLEP en régimen, y a partir de un proceso de diálogo con las distintas unidades de la Dirección se presentó una nueva propuesta de organización interna para éstos, en la que se definen las unidades principales y subunidades que se consideran esenciales dado su nivel de criticidad para el funcionamiento del SLEP y/o la prestación del servicio educativo.

La generación de este estándar busca facilitar la tarea inicial de las y los Directores Ejecutivos para que establezcan su estructura organizativa en base a fundamentos técnicos y a la experiencia acumulada. De acuerdo con ello, la Dirección propone y entrega lineamientos respecto del diseño organizacional de los nuevos SLEP que se van creando.

Asimismo, y en línea con realizar adecuaciones al diseño de los SLEP, la DEP, en conjunto con el Mineduc, solicitaron a la Dirección Nacional del Servicio Civil, cambiar el cargo de 2do nivel jerárquico de Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial, por el de Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento. Este ajuste se fundamenta en la necesidad de mejorar los estándares de la infraestructura y mantenimiento escolar, a través del robustecimiento de equipos que puedan atender los requerimientos, necesidades y problemáticas que arrastra la infraestructura de la educación pública.

En relación al desarrollo de mejoras en los espacios de participación y representación, durante el año 2022 se trabajó en la instalación de una red colaborativa entre funcionarios/as de los Servicios Locales para promover buenas prácticas y estrategias de trabajo para el funcionamiento de los Consejos Locales y Comités Directivos Locales.

- **“Aunque se ha avanzado de forma importante en la ampliación de cobertura de la educación inicial, aún es una tarea pendiente continuar su expansión desde una educación pública, integral y gratuita. Para ello implementaremos un programa de expansión de al menos 60 mil cupos principalmente a través del financiamiento de mejoras estructurales y ampliación de salas. Asimismo, con el objetivo de universalizar el nivel de transición mayor (“kinder”) se creará una comisión que estudie las razones por las cuales niño/as no asisten a este nivel y la oferta con que cuentan, con el propósito de diseñar un Plan Estratégico de Universalización de mediano plazo”:**

En 2022, la DEP, a través de su equipo de Primera Infancia en la División de Desarrollo Educativo, participó del consejo “Más y Mejor Kinder”, instancia liderada por la Subsecretaría de Educación Parvularia, en la que participaron académicos y profesionales del sistema público.

En este espacio, y a partir de 6 sesiones de trabajo, se analizaron los diferentes aspectos clave vinculados con la cobertura en educación inicial: matrícula, asistencia, equipos pedagógicos, transiciones educativas, y escolarización. La discusión se basó en datos y evidencias levantadas por el Mineduc y en percepciones de las comunidades.

En base a este diagnóstico y su discusión, se realizaron recomendaciones para cada uno de los ámbitos abordados, lo que se traducirá en un plan de trabajo que será abordado el año 2023 bajo la coordinación de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

• “Las técnicas de párvulos son un sustento clave del trabajo pedagógico diario con los niños y niñas en las aulas, desempeñando una labor que trasciende lo asistencial, pese a ello, el gremio técnico ha sido históricamente invisibilizado por las políticas públicas. Con el fin de cambiar esta situación crearemos un Plan de Fortalecimiento de las Técnicas de Párvulos, lo que incluirá: fortalecer su formación inicial por medio de instrumentos orientaciones y recursos de apoyo, garantizar horas no lectivas para participar en procesos de planificación y reflexión pedagógica, equiparar condiciones laborales y de sueldos en la red pública, entre otros”:

Desde los equipos de Primera Infancia y Desarrollo Profesional de la División de Desarrollo Educativo se coordinó con JUNJI la participación de 46 técnicos de párvulos de los SLEP en acciones formativas, gestionando tiempos y facilidades para su participación. Estas instancias formativas tuvieron como propósito fortalecer las competencias de las técnicas de párvulos participantes con el fin de generar y promover prácticas educativas equitativas e inclusivas de aprendizaje para niños y niñas, desde el enfoque de derechos.

• “Aumentaremos la participación de las comunidades locales y reforzaremos el protagonismo de docentes, educadoras, asistentes de la educación y técnicos de párvulos para favorecer el cambio pedagógico y el trabajo en redes incluyendo jardines infantiles y escuelas de la nueva educación pública.”

Durante el 2022, la DEP, a través de la División de Desarrollo Educativo el desarrollo y/o consolidación de redes de educación parvularia en todos los SLEP. En educación parvularia, el equipo de Educación Inicial coordinó el desarrollo de tres redes en la que participaron educadoras en torno a diferentes ámbitos: la Red Lenguaje, Lectura y Escritura (con 10 sesiones), la Red de Niveles Transición-Aulas Colaborativas (con 9 sesiones), la Red de Encargadas Educación Parvularia (con 30 sesiones).

Para favorecer el cambio pedagógico y el trabajo en redes, durante el 2022 el equipo de Acompañamiento y Mejora de la DEP elaboró guías metodológicas para el trabajo en redes pedagógicas, de educación rural y convivencia educativa. Por otro lado, en las guías metodológicas para el abordaje de las asesorías directas, se enfatizó la centralidad de la vinculación con docentes y asistentes de la educación para situar el acompañamiento a las necesidades concretas de los establecimientos.

Este enfoque se vio plasmado en visitas territoriales realizadas el segundo semestre de 2022, en las que el equipo de la DEP participó en consejos de profesores, comunidades de aprendizaje de unidades educativas y reuniones con jefes de departamento de los primeros 11 SLEP. Además, para fortalecer la instalación del nuevo sistema de educación pública, de manera remota y presencial, se sostuvieron reuniones con directores, educadoras encargadas y docentes de los 6 SLEP 2022 para dar a conocer los alcances del acompañamiento técnico-pedagógico en Educación Pública.

• “Inclusión escolar: todas y todos somos diferentes. El sistema escolar ha avanzado en la inclusión educativa, aunque aun quedan varios desafíos para lograr ambientes educativos diversos, inclusivos, estimulantes y libres de discriminación, que protejan y den garantía a las trayectorias educativas de todos y todas”:

Durante el 2022 la DEP, a través de la División de Desarrollo Educativo, participó en la mesa para crear una nueva propuesta de “Comunidad Intercultural”, que incluye a la División de Educación General y la Unidad de Currículum del Mineduc, así como a las Subsecretarías de Educación Parvularia y Educación Superior.

Además, el 2022 se desarrollaron y publicaron orientaciones para el abordaje de la dimensión de inclusión educativa, que le permitan a las Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico de los SLEP considera políticas, estrategias y prácticas que aseguren la inclusión educativa, propiciando espacios inclusivos transversalmente y que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes. Estas orientaciones contaron con actores con experiencia destacada en temáticas de género, estudiantes extranjeros y discapacidad. Asimismo, se fortaleció la red de inclusión educativa, diseñando instancias de colaboración y de aportes para el despliegue del apoyo técnico-pedagógico en escuelas especiales y establecimientos con PIE.

Aspectos relevantes de las leyes de presupuestos, prioridades ministeriales y del Jefe de Servicio

• Contribución de la DEP a la prioridad ministerial “Política de Reactivación Educativa Integral - Seamos Comunidad”

Durante el 2022, el Ministerio de Educación desarrolló la Política de Reactivación Educativa Integral - Seamos Comunidad, que recoge las recomendaciones de diversos organismos internacionales para abordar la crisis socioeducativa. En ese marco, la DEP, a través de la División de Desarrollo Educativo, contribuyó sustantivamente a la implementación de la Política.

Desde el equipo de Primera Infancia, en el eje de Fortalecimiento y Activación de Aprendizajes, se aportó al desarrollo de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento de la Lectura y Escritura. En el componente pedagógico se fomentó y logró que el 80% de establecimientos de los SLEP se inscribieran en el programa Leo Primero.

En relación al diagnóstico y evaluación de aprendizajes para la reactivación educativa, en 2022 la DEP incentivó la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), instrumento de la Agencia de Calidad de la Educación que busca proveer a las escuelas de instrumentos para conocer el estado socioemocional y de aprendizajes de sus estudiantes mediante un reporte inmediato. La tasa de participación de los establecimientos administrados por SLEP alcanzó al 93%, llegando en algunos casos a una cobertura de 100%.

En cuanto al acompañamiento a las Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico de los SLEP, durante el 2022 la DEP reforzó la participación de los equipos de monitoreo para fortalecer la vinculación entre los datos de instrumentos de evaluación y los planes de acompañamiento. En ese trabajo también se subrayó la importancia de considerar las particularidades de cada nivel y modalidad en las visitas territoriales, a fin de aportar una visión sistémica al despliegue del apoyo.

Por último, para trabajar los propósitos y alcances de la política de reactivación educativa “Seamos Comunidad” desde la DEP se realizaron 4 jornadas con equipos UATP, que permitieron establecer acciones concretas de implementación territorial de la política. De manera complementaria, se trabajó en 11 sesiones territoriales con equipos directivos y docentes de los SLEP en régimen.

• Contribución de la DEP a la prioridad ministerial para mejorar la infraestructura de la educación pública del país

Durante el 2022, el Ministerio de Educación priorizó la mejora de la infraestructura de la educación pública del país, para aumentar su capacidad de matrícula y sus condiciones de habitabilidad. En ese contexto, la DEP contribuyó reforzando las coordinaciones Seremis, Subsecretaría y DEP; se creó una convocatoria con foco en ruralidad y con línea de anticipación para los SLEP, adelantando los compromisos de gasto dentro del primer semestre; se incorporó a gestores de infraestructura SLEP para apoyar ejecución de cartera de proyectos y reforzar equipos SLEP y se logró un gasto histórico del 100%.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Producto Estratégico 1: Coordinación del Sistema de Educación Pública sostenible en todos sus niveles

Durante el año 2022, la coordinación del Sistema de Educación Pública llevada a cabo por la DEP se plasmó, principalmente, a través de un trabajo para la articulación de este con las diversas instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y otros organismos públicos del intersector, necesarios para concretar adecuadamente las metas y objetivos estratégicos mandatados por la ley 21.040 y la Estrategia Nacional de Educación Pública.

Entre estas acciones se encuentran aquellas relacionadas con el Acompañamiento a los SLEP en la implementación del modelo de apoyo técnico-pedagógico en educación pública, las coordinaciones en apoyo a las políticas de Primera Infancia focalizados principalmente a la instalación de SAC, el Apoyo a la Concursabilidad de directores de establecimientos elegidos por Alta Dirección Pública, y la creación del Subdepartamento de Programas Educativos. Estas acciones representan el esfuerzo institucional de implementación de la política educacional vigente para un sistema sostenible en el marco de la Política de Reactivación Educativa y los objetivos estratégicos de los SLEP plasmados en sus Planes Estratégicos Locales y sus Planes Anuales.

Acompañamiento en la implementación del modelo de apoyo técnico-pedagógico en educación pública a los SLEP

La definición, diseño y construcción de documentos y herramientas para el acompañamiento técnico-pedagógico durante el año 2022, tuvo como propósito aportar a las herramientas propuestas durante los años anteriores de funcionamiento del sistema, derivado de la actualización en 2021 del Modelo de Desarrollo de Capacidades para el Apoyo Técnico-Pedagógico. Para ello se consideró la experiencia recogida por los equipos UATP de los SLEP y cómo potenciar su rol en el desarrollo de capacidades basales como focos definidos y necesarios por intencionar, con la finalidad de fortalecer los procesos de acompañamiento en los territorios. De este modo, se entregaron a los equipos UATP herramientas metodológicas que permitieran movilizar acciones de asesoría directa, así como potenciar ciertos procesos claves para la mejora escolar, como en el proceso de asesoría en red., las cuales fortalezcan la educación pública. Entre las acciones y herramientas generadas se encuentran:

1. Publicación de versión 2022 del Modelo de Desarrollo de Capacidades para el Apoyo Técnico-Pedagógico y sus correspondientes guías metodológicas del ciclo de mejora (Involucramiento, Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Evaluación).

2. Guía metodológica para el trabajo en redes pedagógicas: Documento guía diseñado con el objetivo de entregar aspectos metodológicos para la conformación y desarrollo del trabajo en redes pedagógicas para el fortalecimiento de prácticas docentes a nivel transversal, en el contexto de la implementación del Modelo de acompañamiento para el desarrollo de capacidades en Educación Pública (MDC).
3. Guía Metodológica para el trabajo en Red de Convivencia Educativa: Documento guía diseñado con el objetivo aportar aspectos metodológicos para el desarrollo del trabajo en red de convivencia, en función de fortalecer el ciclo de apoyo técnico pedagógico implementado en esta estrategia. En este sentido, se abordarán procedimientos prácticos para el despliegue que impulsa el profesional de Convivencia del Servicio Local con las comunidades educativas del territorio en torno al desarrollo de la gestión de la convivencia.
4. Guía Metodológica para liderar el apoyo técnico pedagógico en Educación Pública Rural: Documento guía diseñado para proporcionar aspectos metodológicos que potencien el despliegue territorial de los equipos de profesionales de la Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico (en adelante UATP) de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) para liderar el proceso de apoyo técnico-pedagógico, mediante las estrategias de asesoría directa y trabajo en red (microcentros) en el contexto de acompañamiento de la Educación Pública Rural.
5. Despliegue territorial de la División de Desarrollo Educativo a los SLEP: con el objetivo de conocer la implementación del apoyo y acompañamiento técnico pedagógico en los territorios de los 11 SLEP en régimen, generando integración, exposición y análisis de experiencias, fomentar el diálogo, orientar y fortalecer la promoción del trabajo colaborativo entre las y los profesionales de la educación. Además, para fortalecer el proceso de implementación de los 6 SLEP 2022, se sostuvieron reuniones con territorios, educadoras encargadas y docentes, para dar a conocer los alcances del acompañamiento técnico pedagógico en la educación pública.
6. Jornadas para el desarrollo de capacidades: Con el objetivo de fortalecer las estrategias y acciones implementadas por los y las profesionales de la educación en las comunidades educativas, es que de manera sistemática la División de Desarrollo Educativo propicia el desarrollo de jornadas con Directores/as Ejecutivos/as y equipos de UATP, permitiendo el desarrollo de capacidades basales para la mejora continua en el trabajo directo con equipos directivos y docentes.
7. Reactivación redes de trabajo: Durante el segundo semestre del año 2022, se reactivaron las redes de Convivencia Educativa y Educación Rural, entre la División de Desarrollo Educativo y los/las profesionales de UATP de los SLEP en régimen. La finalidad de estas redes es mantener un acompañamiento sistemático basado en el trabajo colaborativo, realizando una bajada del ciclo de acompañamiento técnico pedagógico y del desarrollo de capacidades en diferentes contextos educativos.
8. Implementación Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad”: La Política “Seamos Comunidad”, tenía como objetivo abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas desde una mirada sistémica, integral, contextualizada y estratégica, con un enfoque intersectorial y participativo. En este sentido, la División de Desarrollo Educativo de la DEP, se propuso acompañar la respuesta integral y estratégica liderada por los SLEP en los establecimientos educativos, estableciendo acciones y líneas de acción que permitieran la reactivación

educativa. Mediante jornadas de trabajo a distancia y presenciales, entre la DEP y los equipos UATP, se establecieron lineamientos para la entrega de respuestas integradas, contextualizadas y estratégicas de acuerdo con las necesidades educativas.

Durante el 2022 se continúan con las coordinaciones en apoyo a las políticas de Primera Infancia focalizados en la instalación del SAC con las siguientes acciones

1. Pilotaje Diagnóstico Integral de Desempeño (DID) ajustado: Durante el año 2022 la Agencia de la Calidad propuso disponibilizar más de una alternativa de herramientas de autoevaluación para que los jardines infantiles puedan escoger aquella que sea más pertinente a sus necesidades y contexto: una abreviada -en una etapa- y otra integral -similar a la actual. Durante el 2022 se elaboró la herramienta para la posterior realización de un pilotaje acotado en 4 JJII que se desarrolló entre los meses de septiembre y octubre. Cabe destacar que el DID al estar basado en los EID EP (Estándares Indicativos de Desempeño), se articula en cinco dimensiones de gestión, las cuales corresponden a: Liderazgo, Familia y Comunidad, Gestión pedagógica, Bienestar integral y Gestión de recursos.

Un elemento que se destaca del proceso de implementación es su carácter participativo, pues este diagnóstico involucra en diferentes momentos y con distintos roles a toda la comunidad educativa, incluyendo a las familias, equipo educativo y sostenedor.

Tanto en el proceso de elaboración del DID abreviado como en las actividades pilotaje participaron establecimientos pertenecientes a Servicios Locales de Educación Pública, lo cual se realizó en coordinación con la Dirección de Educación Pública. El proceso de pilotaje del DID abreviado fue acompañado de manera sistemática por las profesionales territoriales que acompañan jardines infantiles en los SLEP seleccionados, con el apoyo de la DEP.

2. Implementación PME EP 2022: el Plan de Mejoramiento Educativo PME EP, es una herramienta de gestión institucional y pedagógica que permite a la comunidad educativa, organizar, de manera sistemática e integrada, los Objetivos Estratégicos, Metas, Estrategias y Acciones para implementar procesos educativos que favorezcan en los niños y niñas el aprendizaje y desarrollo integral. Se organiza en ciclos de 3 años, contando con una fase estratégica (objetivos estratégicos, Metas y estrategias) y una fase anual (acciones, implementación y evaluación anual).

Este proceso liderado desde la SdEP (Subsecretaría de Educación Parvularia), se encuentra en el 2022 en su segundo año de desarrollo, donde cada SLEP participó de manera activa en la aprobación de la fase anual de los PME de su territorio. Durante el año 2022, se instruyó que las salas cunas y jardines infantiles conserven la evidencia y medios de verificación de manera sistematizada en cada uno de los establecimientos.

Los jardines infantiles de los SLEP en régimen cuentan con sus PME aprobados por sus SLEP, cada profesional que acompaña jardines en el SLEP tiene la labor de realizar esa acción en su territorio. Desde la DEP se realizó la coordinación institucional con SDEP para los procesos de información, socialización de los materiales, canalización de inquietudes y seguimiento a los plazos comprometidos.

3. Pilotaje ajustes visitas Agencia de la Calidad: Las visitas de la Agencia de la Calidad que se realizaron durante el año 2022, tuvieron como fin realizar un pilotaje que permitiera reconocer nuevas estrategias y acciones para los acompañamientos a realizar durante el año 2023. Desde la Dirección de Educación Pública se realizaron coordinaciones con la Agencia de la Calidad para que el pilotaje se realizara en jardines infantiles de los SLEP en régimen.

Por otra parte, en el marco de la hoja de ruta que se deriva del programa de gobierno actual, se realizaron las siguientes acciones desde la Dirección de Educación Pública:

Para abordar la equidad institucional, que busca avanzar en equiparar las condiciones laborales, salariales y pedagógicas de la red de establecimientos de educación parvularia que reciben financiamiento público: VTF, Integra, Junji y Servicios Locales de Educación, la DEP prestó apoyo en las siguientes acciones:

- Estudio de horas no lectivas: durante el año 2022, la Subsecretaría de Educación Parvularia realizó un estudio de horas no lectivas en el nivel de manera de realizar una propuesta que permita dar un marco orientador a las educadoras de cunas y jardines infantiles respecto al porcentaje de horas destinadas para el desarrollo de los contextos para el aprendizaje (planificación, evaluación para el aprendizaje, ambientes para el aprendizaje e interacciones pedagógicas). La Dirección de Educación Pública apoyó en la coordinación para el desarrollo del estudio en establecimientos pertenecientes a los SLEP y difusión de las encuestas enviadas a las comunidades educativas.
- Calidad integral: Respecto al eje calidad integral se pretende universalizar y fortalecer el nivel Transición en las escuelas y colegios a través del Plan Más y Mejor Kínder. Desde el equipo de Primera Infancia de la División de Desarrollo Educativo se participó del consejo “Más y Mejor Kínder” durante el año 2022, instancia liderada por la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Optimizar plan para la certificación oficial de los establecimientos que reciben aportes del Estado: Desde el equipo de Primera Infancia de la División de Desarrollo Educativo, se está trabajando de manera articulada en una mesa de trabajo de Reconocimiento Oficial, mesa conformada por profesionales de educación, jurídico e infraestructura DEP, equipos de JUNJI y de la SdEP. La principal función de esta mesa es apoyar a los SLEP para el logro del Reconocimiento Oficial en salas cunas y jardines infantiles de los SLEP en régimen. Actualmente 23 jardines infantiles cuentan con esta certificación.
- Fortalecer las competencias profesionales de directoras/es, educadoras/es y técnicas/os: Desde el equipo de Primera Infancia de la División de Desarrollo Educativo se ha participado de mesas/comisiones lideradas por la Subsecretaría de Educación Parvularia en los siguientes ámbitos:

1. Discusión sobre Carrera Directiva Educadoras, 2. Estudio sobre condiciones laborales no-remuneracionales en jardines VTF.

A su vez, desde la División de Desarrollo Educativo se coordinó con JUNJI acciones formativas con técnicos en párvulos:

- **Expansión de la Red Pública:** Fortalecimiento de la presencia del nivel en la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública: Desde la hoja de ruta se plantea que desde la Subsecretaría de Educación Parvularia se profundizará sobre la coordinación institucional apoyando la gestión pedagógica, administrativa y financiera relacionada con el nivel parvulario. Desde la Dirección de Educación Pública durante el año 2022, se desarrollaron diversas acciones de coordinación con equipos de departamentos financieros, jurídicos de JUNJI y de gestión curricular por parte de la SdEP, para el fortalecimiento del nivel en los SLEP. Desde la Dirección de Educación Pública a su vez, se desarrollaron las siguientes acciones de apoyo a la gestión pedagógica y administrativa:
- **Red de Encargadas de Educación Parvularia:** Se desarrollaron 30 sesiones de red con las Encargadas de Educación Parvularia de los 11 SLEP en régimen durante el año 2022, con el fin de realizar coordinaciones en ámbitos administrativos (orientaciones JUNJI y SdEP), y curriculares con información central para el trabajo del nivel: matrícula, asistencia, priorización curricular, asesoría directa y de red, proceso de observación y retroalimentación en aula, entre otros.
- **Red de lenguaje, lectura y escritura:** Se desarrollaron 10 sesiones de red con encargados de Lenguaje, lectura y escritura de los SLEP en régimen, esta red en el año 2022, tuvo como principal objetivo coordinar acciones para el abordaje de la temática de Lectura y Escritura en los Servicios Locales, estableciendo un trabajo en que permita mayor conocimiento de las acciones pertinentes para alcanzar la meta propuesta por la ENEP, monitoreando permanentemente el aprendizaje de los estudiantes y favoreciendo instancias de perfeccionamiento y apoyo, vinculadas al aprendizaje de la lectura y la escritura. Durante el año 2022 el trabajo que se realizó desde las coordinaciones de Lenguaje, lectura y escritura desde el equipo de primera infancia permitieron que un 80% de los establecimientos se inscribieran en el programa Leo Primero. Respecto a la evaluación para el aprendizaje se incentivó la participación de los establecimientos de los SLEP en la aplicación del DIA, alcanzando un 93% promedio y en algunos SLEP el 100% (SLEP Llanquihue y Costa Araucanía).
- **Red de niveles transición y aulas colaborativas:** se realizaron durante el año 2022 un total de 9 sesiones de trabajo con encargados de los 11 SLEP en régimen, el principal fin de la red fue apoyar el acompañamiento técnico pedagógico en asesoría directa y en red respecto a los niveles transición como también la instalación y desarrollo de aulas colaborativas en los territorios, proyecto que emana desde la DEP y que busca aportar a la meta de la Estrategia Nacional de Educación Pública de contar con aulas adaptadas a las pedagogías del

Siglo XXI para los niveles de transición I y II de los 11 Servicios Locales de Educación Pública en régimen.

Durante el año 2022 se implementó un Plan de Apoyo a la Concursabilidad de directores de los EE elegidos por ADP

Como parte de un trabajo sistemático que se ha venido realizando en los últimos años, en coordinación con el Área de Educación del Servicio Civil, se intencionan acciones en la materia que resultaron en 252 cargos (58% del total de cargos potencialmente concursables) de directores de Escuelas y Liceos de los Servicios Locales con nombramiento ADP vigente, así como otros 77 concursos en proceso.

Para el logro de los objetivos propuestos en el plan, se mantuvo la coordinación técnica permanente entre la DEP y Servicio Civil, para el acompañamiento en el seguimiento de concursos, alertas y apoyos a los SLEP en este proceso.

En el marco de dicho Plan también se lleva a cabo la publicación de una guía actualizada con orientaciones para los SLEP en los procesos de selección, inducción, acompañamiento y evaluación de directores escolares por ADP. Asimismo, se realizan desde la DEP reuniones de seguimiento y acompañamiento con los responsables de los SLEP acerca del proceso de concursabilidad de directores por ADP, durante julio y noviembre, lo que permitió actualizar los datos con que se contaban respecto a estos procesos.

SLEP	Estado cargos a diciembre 2022						
	En proceso	%	Nombramiento vigente	%	Pendiente	%	Total general
ANDALIÉN SUR	10	19%	36	69%	6	12%	52
ATACAMA	4	8%	30	59%	17	33%	51
BARRANCAS	6	11%	46	87%	1	2%	53
CHINCHORRO	6	16%	9	24%	23	61%	38
COLCHAGUA	12	25%	31	65%	5	10%	48
COSTA ARAUCANÍA	4	17%	12	52%	7	30%	23

GABRIELA MISTRAL	4	12%	15	45%	14	42%	33
HUASCO	7	23%	23	77%	0	0%	30
LLANQUIHUE	4	17%	19	79%	1	4%	24
PUERTO CORDILLERA	11	32%	23	68%	0	0%	34
VALPARAÍSO	9	18%	8	16%	34	67%	51
Total general	77	18%	252	58%	108	25%	437

Creación del Subdepartamento de Programas Educativos

En un esfuerzo de coordinación y con el objetivo de mejorar la articulación entre la Dirección de Educación Pública, los Servicios Locales y las distintas instituciones públicas y privadas que componen el sistema, durante 2022, la División de Desarrollo Educativo implementó un nuevo subdepartamento cuyo trabajo se enfoca en monitorear la llegada e implementación de Programas Educativos a los distintos territorios, así como también fortalecer la gestión de los SLEP en torno al Desarrollo Profesional. El trabajo en ambas áreas busca ordenar la llegada de las distintas instituciones a los territorios y apoyar a los SLEP en el monitoreo y la gestión de las iniciativas, procurando una mayor articulación y coordinación de los procesos.

La primera tarea del subdepartamento consistió en hacer un levantamiento de información con cada SLEP para dimensionar tanto el número de iniciativas y programas educativos, así como las temáticas y la cantidad de instituciones trabajando en cada uno. Así mismo, una vez realizado el catastro y con el fin de resguardar la pertinencia de los programas en funcionamiento con la hoja de ruta establecida por el Ministerio de Educación, los programas educativos fueron categorizados según los ejes de la Política de Reactivación #SeamosComunidad (actualmente Plan de Reactivación Educativa). Todo esto en miras al diseño y desarrollo de un plan de monitoreo y evaluación de Programas Educativos durante 2023.

Respecto al desarrollo profesional, durante el 2022 se establecieron reuniones con CPEIP y Subsecretaría de Educación Parvularia para presentar los nudos críticos que se generaron en la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, proceso que demandó mucho trabajo administrativo desde los profesionales a cargo, principalmente por cambios y dificultades que se generaron en la plataforma Docentemás. Además, se revisaron los flujos de comunicación de manera de que la DEP y los SLEP estén considerandos en el envío de información asociada, para dar pie a anticipar los principales hitos y tareas asociadas a la gestión de este sistema.

Producto Estratégico 2: Recursos para fortalecer la calidad del servicio educacional público

Fondo de Apoyo a la Educación Pública- Sostenedores municipales y de Corporaciones municipales

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) constituye uno de los principales instrumentos que permitirán transitar hacia el Sistema de Educación Pública durante los próximos años. En ese sentido es que el FAEP tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales y los Servicios Locales de Educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo.

El cuadro siguiente da cuenta de los montos destinados a cada uso entre los años 2019 y 2022, no considerando los recursos transferidos a los sostenedores bajo la iniciativa Movámonos por la Educación Pública de los años 2019 y 2022. Asimismo, se exceptúan de este cuadro los recursos excluidos del mecanismo de distribución afectos al uso exclusivo de transferencias a municipalidades o corporaciones municipales que, conforme a los artículos vigésimo cuarto transitorio y siguientes de la ley N° 21.040, hayan suscrito planes de transición y convenios de ejecución con el Ministerio de Educación.

Usos del FAEP - Sostenedores municipales y de corporaciones municipales

Componente	Años			
	2019 (M\$)	2020 (M\$)	2021 (M\$)	2022 (M\$)

Administración Y Normalización De Los Establecimientos	82.201.720	81.605.928	52.002.305	36.890.522
Inversión De Recursos, Equipamiento E Innovaciones Pedagógicas Y Apoyo A Los Estudiantes	26.877.580	13.847.270	11.050.410	6.049.565
Mantenimiento, Conservación, Mejoramiento Y Regularización De Inmuebles E Infraestructura	49.415.278	29.065.614	20.250.743	7.427.299
Mejoramiento De Habilidades Y Capacidades De Gestión Para La Educación Pública	10.482.046	5.623.145	4.717.955	3.263.632
Mejoramiento, Adquisición Y Renovación De Equipamiento Y Mobiliario	11.542.181	8.695.904	5.494.057	3.589.561
Participación De La Comunidad Educativa	13.511.237	14.345.575	7.795.303	3.315.329
Saneamiento Financiero	5.281.996	4.244.995	2.676.235	1.290.020
Transporte Escolar Y Servicios De Apoyo	30.266.397	25.836.034	15.761.821	18.639.970

Total	229.578.435	183.264.465	119.748.829	80.466.075
--------------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------

Entre los años 2019 y 2022, la Dirección de Educación Pública, a través de su Departamento de Apoyo a la Gestión Financiera, gestionó un presupuesto total de M\$661.918.591 por recursos asociados al Fondo de Apoyo a la Educación Pública dirigido a los sostenedores municipales y de corporaciones municipales. De dicho monto, fueron transferidos M\$655.432.681, lo que se traduce en una ejecución del 99,02%. El cuadro que sigue a continuación presenta los montos respecto de los presupuestos vigentes y su ejecución para el periodo indicado.

Montos FAEP, por año, y ejecución

Año	Número de sostenedores	Presupuesto vigente (M\$)	Ejecución Acumulada (M\$)	Ejecución Acumulada (%)
2019	331	255.048.715	250.759.535	98,30%
2020	320	203.209.419	202.797.548	99,80%
2021	304	122.194.382	121.570.469	99,50%
2022	304	81.466.075	80.305.129	98,57%

FAEP Servicios Locales de Educación

Los SLEP en operación al año 2022 suscribieron convenios con cargo al FAEP por un total de M\$109.551.769 entre los años 2019 y 2022, los que fueron destinados principalmente al componente de Administración y Normalización, lo que les permitió equilibrar los flujos financieros de su operación.

El cuadro siguiente muestra en resumen los montos disponibles por ley de presupuestos y su ejecución para el periodo 2019 - 2022.

Usos del FAEP - Servicios Locales de Educación Pública

Año	Número de SLEPs	Presupuesto vigente (M\$)	Ejecución Acumulada (M\$)	Ejecución acumulada (%)
2019	4	17.173.223	17.170.822	99,99%
2020	7	39.973.759	39.973.759	100,00%
2021	11	31.180.620	31.180.620	100,00%
2022	11	21.224.167	21.224.167	100,00%

Respecto de los usos dados por los SLEP sobre los recursos transferidos, se distribuyen por componente de acuerdo con la tabla que sigue a continuación. De la misma forma que en el cuadro presentado respecto de los sostenedores municipales y de corporaciones municipales, estos datos no incluyen los montos transferidos por la modalidad Movámonos por la Educación Pública.

Principales usos de FAEP

Componente	Años			
	2019 (M\$)	2020 (M\$)	2021 (M\$)	2022 (M\$)
Administración Y Normalización De Los Establecimientos	14.418.494	26.046.156	28.910.620	20.034.787
Inversión De Recursos, Equipamiento E Innovaciones Pedagógicas Y Apoyo A Los Estudiantes	180.000	136.473	250.000	73.338
Mantenimiento, Conservación, Mejoramiento Y Regularización De Inmuebles E Infraestructura	810.177	11.513.598	550.000	37.400

Mejoramiento De Habilidades Y Capacidades De Gestión Para La Educación Pública	100.000	101.940	250.000	86.136
Mejoramiento, Adquisición Y Renovación De Equipamiento Y Mobiliario	171.000	536.134	600.000	100.000
Participación De La Comunidad Educativa	305.762	117.355	320.000	159.681
Transporte Escolar Y Servicios De Apoyo	200.000	260.991	300.000	732.822
Total	16.185.433	38.712.646	31.180.620	21.224.167

Infraestructura Educativa

Ámbito Municipal (Asignación 09.17.02.33.03.104)

Durante el año 2022, el componente de infraestructura en el marco de la Política de Reactivación Educativa Integral centró sus esfuerzos en organizar las acciones de mejora de infraestructura escolar pública, con especial énfasis, en las condiciones de higiene, seguridad y salubridad, que permitieran a las comunidades habitar espacios educativos que se vieron fuertemente afectados en sus mantenciones por efecto de la pandemia.

En este contexto, a través de la Dirección de Educación Pública, se articularon los mecanismos para atender las demandas de las comunidades. Abriendo las posibilidades de postular iniciativas de emergencia, que pusieran en riesgo la continuidad total o parcial del servicio educativo, originada por los deterioros de su infraestructura a través de las Emergencias “Seamos Comunidad”. Junto a la continuidad a las iniciativas de “Emergencias Regulares” que buscan reestablecer infraestructura educativa pública dañada por situaciones de emergencia, catástrofe natural u otras que ponen en riesgo la suspensión total o parcial del servicio educativo de un establecimiento educativo, como incendios, inundaciones y otras relacionadas.

De igual manera, con las iniciativas que postularon a la “Convocatoria de Conservación 01-2022”, se avanzó en el financiamiento y gestiones relacionadas para los 77 proyectos que obtuvieron su elegibilidad técnica en dicho llamado.

Es así como el año 2022, permitió al servicio la adjudicación de 597 proyectos por un monto global de más de 82 mil millones de pesos, desagregados en el plan “Seamos Comunidad”, la “Convocatoria 01-2022” y las “Emergencias Regulares”, y concretar la ejecución del 100% del presupuesto de la línea presupuestaria del ámbito municipal.

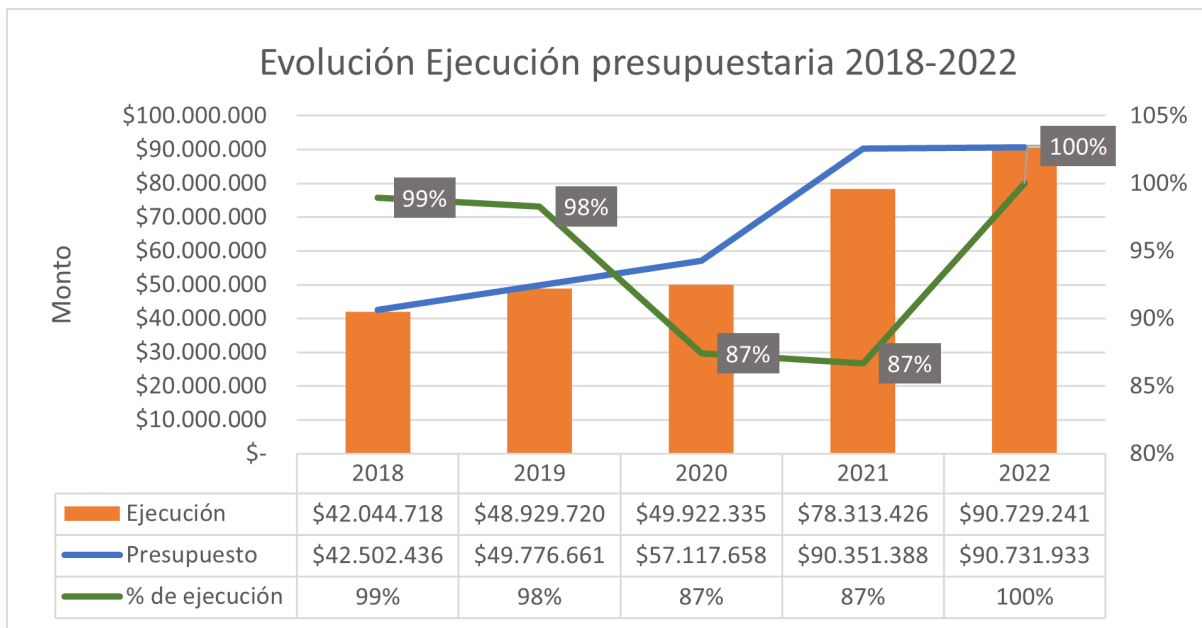
Gastos en el Ámbito Municipal

El presupuesto asignado para el año 2022 en la partida **09.17.02.33.03.104** fue de \$90.731.933.000 de los cuales se transfirió el 100% de los recursos asignados equivalentes \$90.729.240.861. Este fue un hito sin precedentes en los últimos 5 años (2018-2022). Lo que demuestra las gestiones realizadas en el año por el Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional, en coordinación y apoyo de las Secretarías Ministeriales de Educación.

Evolución ejecución presupuestaria 2018-2022. Fuente: Informes de ejecución cuatrimestral Programa Fortalecimiento de la Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Dirección de presupuestos, 2018-2022

09.17.02.33.03.104			
Año	Presupuesto vigente	final Ejecución	% de ejecución
2018	\$ 42.502.436	\$42.044.718	99%
2019	\$ 49.776.661	\$48.929.720	98%
2020	\$ 57.117.658	\$49.922.335	87%
2021	\$ 90.351.388	\$78.313.426	87%
2022	\$ 90.731.933	\$90.729.241	100%

Evolución ejecución presupuestaria 2018-2022. Fuente: Informes de ejecución cuatrimestral Programa Fortalecimiento de la Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Dirección de presupuestos, 2018-2022



A continuación, se presentan los flujos desagregados por mes de la ejecución presupuestaria del año 2022.

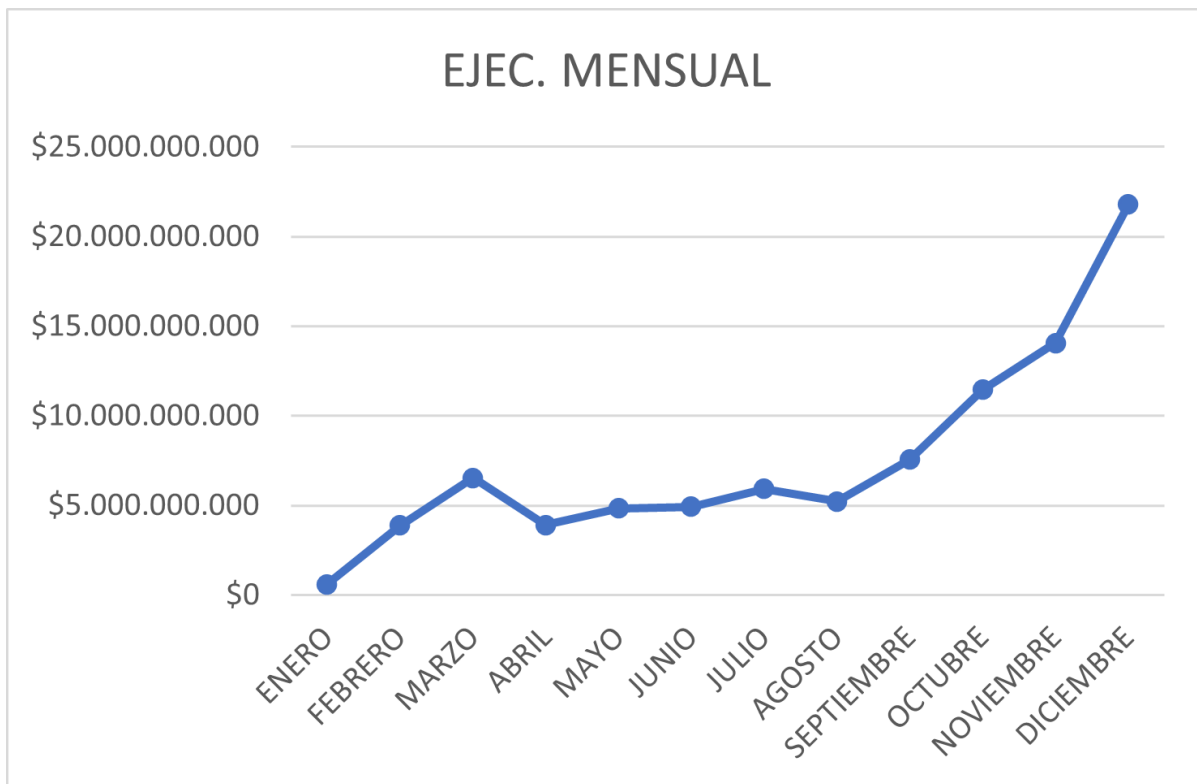
Flujos mensualizados Ejecución 2022

EJECUCIÓN MENSUAL 2022	
MES	\$
ENERO	\$599.086.051
FEBRERO	\$3.896.032.132
MARZO	\$6.540.494.204
ABRIL	\$3.913.118.354
MAYO	\$4.847.693.159
JUNIO	\$4.919.609.406
JULIO	\$5.917.876.540

AGOSTO	\$5.214.508.828
SEPTIEMBRE	\$7.562.663.168
OCTUBRE	\$11.457.983.186
NOVIEMBRE	\$14.056.670.574
DICIEMBRE	\$21.803.505.259
	\$90.729.240.861

En el gráfico 2, se observa que la ejecución presupuestaria mensualizada, tiene un alza considerable en el último trimestre del año marcado principalmente por el Plan de Emergencia “Seamos Comunidad” y las gestiones asociadas a su implementación.

Flujos Ejecución Anual 2022



A su vez, los planes y programas beneficiados con transferencia de recursos durante el año 2022 fueron los siguientes:

Planes transferidos 2022

Plan	Monto Transferido	N° Proyectos
EMERGENCIA SEAMOS COMUNIDAD	\$ 28.815.435.203	350
CONSERVACIÓN 2022-01	\$ 10.342.257.979	83
LICEO SAD	\$ 9.462.344.645	13
CONSERVACIÓN 2021-02	\$ 9.023.838.515	96
CONSERVACIÓN 2020	\$ 6.773.225.736	121
LICEO TRADICIONAL	\$ 6.167.698.778	16
REPOSICIÓN	\$ 5.154.025.336	11
CONSERVACIÓN 2021	\$ 3.126.080.573	46
EMERGENCIA 104	\$ 2.571.931.840	28
SELLO	\$ 2.199.477.628	12
REPOSICIÓN 2021	\$ 2.113.748.663	4
INTEGRAL MENOR A 5000	\$ 1.276.771.797	27
ARRIENDO	\$ 776.444.329	29
CONSERVACIÓN 2020 SAD	\$ 772.732.211	14

Plan	Monto Transferido	N° Proyectos
YO CONFÍO EN MI ESCUELA	\$ 757.026.165	143
ELIMINACIÓN CONTAINER	\$ 478.441.824	3
AULAS CONECTADAS	\$ 413.534.010	133
DISEÑO 2020	\$ 194.164.354	6
DISEÑO 2022	\$ 157.349.486	4
DISEÑO 03-2021	\$ 143.261.534	3
ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 9.450.255	2
Total general	\$ 90.729.240.861	1144

Planes adjudicados 2022

Durante el año 2022 se adjudicaron 597 proyectos por un monto global de más de 82 mil millones de pesos, desagregados en el plan “Seamos Comunidad”, la Convocatoria 01-2022 y las Emergencias Regulares.

Plan de emergencia “Seamos Comunidad”

Durante el año 2022 y en el marco de la Política de Reactivación Educativa, que en cuyo eje del Plan Nacional de Infraestructura consideró como la reparación, habilitación, mantención y recuperación de los espacios educativos que pusieran en riesgo la prestación del servicio educacional. Junto al caso de las comunas donde existe falta de cupos para estudiantes, el plan dispuso de recursos para habilitar salas u otros espacios mediante intervenciones de conservación que no afectaran su Reconocimiento Oficial, de manera de disponer de una mayor cantidad de cupos que puedan ayudar a resolver el problema de cobertura de matrícula evidenciado en distintas regiones del país.

A partir de lo anterior, se concentran los esfuerzos en fomentar la postulación de iniciativas que permitieran atender estas situaciones en los establecimientos educacionales del país, siendo considerado como el plan de emergencia “Seamos

Comunidad”, donde resultaron beneficiados 454 establecimientos educacionales de 14 regiones, distribuidos en 192 comunas a nivel nacional con iniciativas que abordaron diferentes condiciones de riesgo detectadas junto a las posibilidades de habilitar recintos para atender a la mayor demanda de estudiantes en sus zonas.

Proyectos adjudicados Plan Seamos Comunidad

Plan Seamos Comunidad		
Región	Proyectos	Monto
1 Tarapacá	11	\$ 2.034.456.039
2 Antofagasta	22	\$ 2.284.206.425
4 Coquimbo	25	\$ 1.373.455.245
5 Valparaíso	33	\$ 5.215.275.551
6 O'Higgins	21	\$ 3.044.708.617
7 Maule	50	\$ 4.717.276.456
8 Biobío	37	\$ 7.155.327.112
9 Araucanía	44	\$ 5.597.830.564
10 Los Lagos	27	\$ 1.635.276.381
11 Aysén	6	\$ 1.338.286.897
12 Magallanes	8	\$ 1.163.607.354
13 Metropolitana	96	\$ 9.822.872.698
14 Los Ríos	29	\$ 1.788.572.563

Plan Seamos Comunidad		
Región	Proyectos	Monto
16 Ñuble	45	\$ 3.224.309.255
Total general	454	\$ 50.395.461.157

Convocatoria 01-2022 Conservación

Mediante esta convocatoria, 77 proyectos distribuidos en 10 regiones y en 62 comunas, quienes recibieron recursos para el financiamiento de proyectos de conservación, con una inversión total de \$20.897.325.972

Esta convocatoria contempló las reparaciones de distintas áreas, tales como los servicios higiénicos, reposición de techumbres, pinturas y también la incorporación de otras intervenciones como la instalación de envolvente térmica, cambio de ventanas, mejorar las condiciones de accesibilidad universal y la conservación de patios y/o multicanchas.

Uno de los requisitos para que un proyecto fuese priorizado correspondió a las rendiciones de cuentas al día por parte del sostenedor de cada establecimiento. Luego de que los proyectos obtuvieron su estado elegible y cumpliendo con la condición anterior, se procedió a su priorización de acuerdo con los criterios establecidos en las bases, tales como el deterioro del establecimiento evaluado; y la vulnerabilidad de sus estudiantes, principalmente.

Proyectos adjudicados en la convocatoria 01-2022

REGION	N° Proyectos	Costo Total
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	8	\$ 2.123.519.403
REGIÓN DE LOS LAGOS	4	\$ 914.558.436
REGIÓN DE LOS RÍOS	1	\$ 299.859.881
REGIÓN DE MAGALLANES	3	\$ 812.529.525

REGIÓN DE OHIGGINS	13	\$ 3.602.352.477
REGIÓN DE VALPARAÍSO	4	\$ 1.071.045.959
REGIÓN DEL BIOBÍO	25	\$ 6.774.809.403
REGIÓN DEL MAULE	10	\$ 2.708.557.569
REGIÓN METROP.SANTIAGO	9	\$ 2.590.093.319
Total general	77	\$20.897.325.972

Emergencias regulares

Son proyectos destinados a reestablecer infraestructura educacional pública dañada por situaciones de emergencia, catástrofe natural u otras que ponen en riesgo la suspensión total o parcial del servicio educativo de un establecimiento educacional. En el año 2022, se adjudicaron 66 proyectos de emergencia regular por un total de \$ 10.972.731.536.

Proyectos Emergencia Regular 2022

Emergencia Regular		
Región	Proyectos	Monto
1 Tarapacá	1	\$ 38.762.793
2 Antofagasta	3	\$ 456.404.017
4 Coquimbo	8	\$ 1.234.640.668
5 Valparaíso	7	\$ 2.017.568.191
6 O'Higgins	4	\$ 801.697.528

Emergencia Regular		
Región	Proyectos	Monto
8 Biobío	4	\$ 1.643.009.618
10 Los Lagos	4	\$ 837.404.258
11 Aysén	1	\$ 280.500.000
13 Metropolitana	20	\$ 2.950.272.777
14 Los Rios	8	\$ 330.335.629
16 Ñuble	6	\$ 382.136.057
Total general	66	\$ 10.972.731.536

Ámbito Servicios Locales (Asignación 09.17.02.33.02.104)

Las particularidades locales y regionales son parte de los desafíos que el Sistema de Educación Pública enfrenta, desde la conformación territorial con establecimientos en distintas localidades, emplazamiento y desplazamientos, accesibilidad y cultura local, pasando por las herramientas y los desafíos para los cambios de sistemas presupuestarios desde el mundo municipal a constituirse en un servicio público; hasta la dotación y acceso a profesionales que permitan cumplir con las necesidades y demandas históricas que se requieren nivelar para entregar una formación integral.

Para cumplir este propósito, los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) poseen la asignación 33.02.104 denominada “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Servicios Locales”, dirigida a financiar obras en los establecimientos de educación parvularia (incluyendo jardines infantiles y salas cunas dependientes del SLEP), básica y media, administrados por los SLEP.

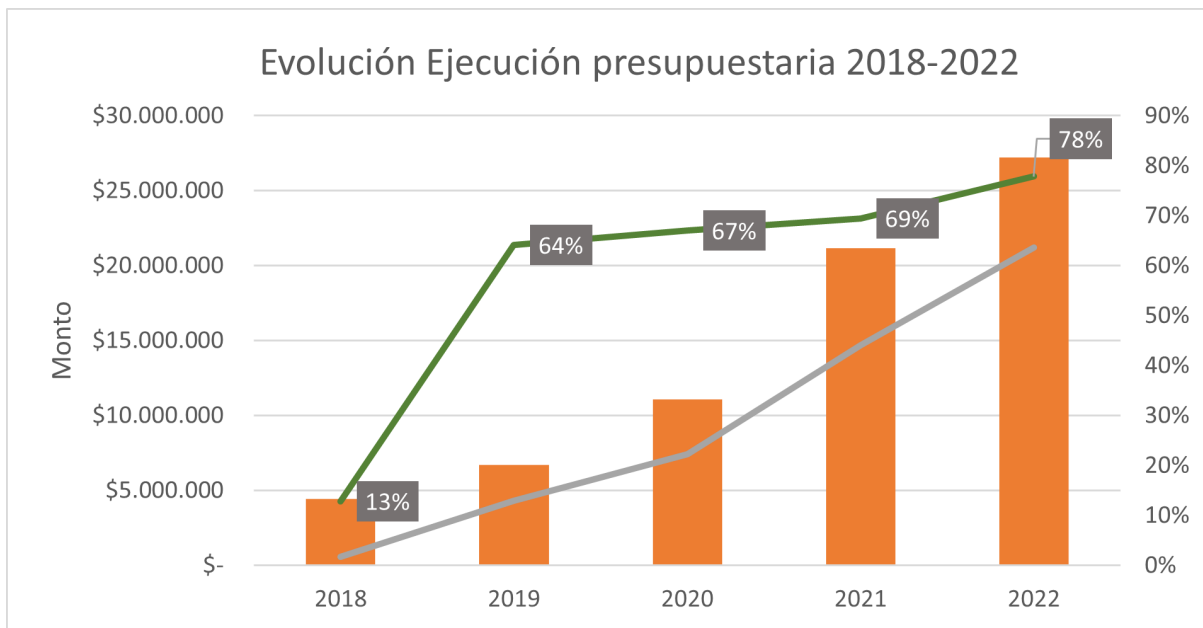
Ejecución Presupuestaria

La evolución de la ejecución presupuestaria muestra un aumento considerable en relación con los años anteriores. En el año 2022 el porcentaje de ejecución ascendió a un 78% utilizando 21.216.849 por lo que ha sido el año con mayor ejecución desde la conformación de los Servicios Locales.

Evolución ejecución presupuestaria SLEP. Fuente: Informes de ejecución cuatrimestral Programa Fortalecimiento de la Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Dirección de presupuestos, 2018-2022

09.17.02.33.02.104			
	Presupuesto final vigente	Ejecución	% de ejecución
2018	\$ 4.420.164	\$ 569.153	13%
2019	\$ 6.695.000	\$ 4.294.670	64%
2020	\$ 11.093.155	\$ 7.435.949	67%
2021	\$ 21.168.318	\$14.711.230	69%
2022	\$ 27.243.170	\$21.216.849	78%

Evolución Ejecución Presupuestaria SLEP. Fuente: Informes de ejecución cuatrimestral Programa Fortalecimiento de la Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Dirección de presupuestos, 2018-2022



La DEP, a través de su Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educativo posee líneas de acción para orientar el uso de los recursos de los SLEP, algunas de ellas son: la revisión y acompañamiento de proyectos hasta su Elegibilidad y la Coordinación de Asistencia Técnica que apoya ante el MINEDUC y a DIPRES la identificación presupuestaria correspondiente para cada una de las iniciativas de los SLEP y el apoyo a las Unidades de Infraestructura de los SLEP a través de los “Gestores SLEP”.

Los SLEP definen la cartera de proyectos a desarrollar, en consideración a los lineamientos entregados desde la Dirección de Educación Pública. La tabla 5 muestra el detalle de estos lineamientos principales entregados por la DEP para orientar el desarrollo de los proyectos de infraestructura de los SLEP.

Lineamientos entregados a los SLEP para el desarrollo de sus proyectos de infraestructura

Lineamientos	Descripción	Notas
Condiciones higiénicas adecuadas	Intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad), a resguardar la salubridad de servicios higiénicos y cocinas, a solucionar problemas de filtraciones y humedades (goteras y similares), y a mitigar situaciones de riesgo existentes en el terreno de un establecimiento educacional (DS 548 del MINEDUC).	Contemplada en las metas ENEP y en los compromisos del Programa Social de Infraestructura (MDSF-DIPRES)
Reconocimiento Oficial Jardines infantiles	Busca ejecutar proyectos que permitan resolver los déficit y falencias normativas que impiden la obtención del Reconocimiento Oficial (RO) en jardines infantiles. Tiene como meta obtener el RO en los 151 jardines que hoy no cuentan con él.	Obligación legal cuyo plazo vence en diciembre de 2024.
Aulas adaptadas a las pedagogías del S.XXI (Aulas Colaborativas)	Contempla la habilitación de aulas de acuerdo con los requerimientos de las pedagogías del S.XXII (Aulas colaborativas), respecto a favorecer el trabajo en equipos, en base a proyectos, con un aprendizaje centrado en los y las estudiantes. Se aplica en los cursos de 1° y 2° nivel de transición (NT1 y NT2, es decir kinder y prekinder).	Contemplada en las metas ENEP y en los compromisos del Programa Social de Infraestructura (MDSF-DIPRES)
Habitabilidad y eficiencia energética	Tiene como objetivo implementar proyectos que mejoren las condiciones de confort y habitabilidad, junto con medidas de eficiencia energética y mejora general de la infraestructura.	Compromiso contenido en Programa Social de Infraestructura (MDSF-DIPRES) y en Convenio Minergía

Cartera de proyectos

De acuerdo con lo reportado en la Tabla 9, en el año 2022 se contó con una cartera de proyectos en proceso en plataforma de 235 proyectos por un monto de M\$113.458.253, con 60 proyectos en creación por parte de los SLEP y 18 proyectos en corrección, teniendo 17 en revisión y 140 observados por equipo SECREDOC y DICE DEP. Estas iniciativas son parte de la base de proyectos que se van trabajando desde el SLEP con el DICE DEP.

Estado Cartera de Proyectos en proceso Slep en Operación al 23.12.2022

NOMBRE SLEP	EN CREACIÓN MUNICIPAL		EN CORRECCIÓN MUNICIPAL		EN REVISIÓN SECREDOC		OBSERVADO SECREDOC		TOTAL	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
ANDALIEN SUR	2	\$215.111.935			5	\$4.126.891.493	3	\$2.408.836.622	10	\$6.750.840.050
ATACAMA	1	\$84.742.735			2	\$400.776.834	25	\$11.411.023.675	28	\$11.896.543.244
BARRANCAS	6	\$832.146.141			1	\$342.994.385	31	\$17.257.903.088	38	\$18.433.043.614
CHINCHORRO	9	\$3.069.237.602	1	\$152.056.314	3	\$3.560.417.405	4	\$2.546.500.146	17	\$9.328.211.467
COLCHAGUA							11	\$6.542.571.502	11	\$6.542.571.502
COSTA ARAUCANÍA	13	\$2.839.033.000	3	\$1.598.462.151	4	\$4.120.913.448	16	\$6.597.883.770	36	\$15.156.292.369
GABRIELA MISTRAL			1	\$389.935.920	2	\$1.528.009.524	4	\$1.226.778.380	7	\$3.144.723.824
HUASCO	8	\$3.176.532.544	3	\$334.044.891			9	\$4.321.711.168	20	\$7.832.288.603
ILANQUIHUE	17	\$6.455.631.878	1	\$242.603.160			8	\$7.261.188.481	26	\$13.959.423.519
PUERTO CORDILLERA	2	\$650.000.000	5	\$2.692.648.216			13	\$6.289.835.813	20	\$9.632.484.029
VALPARAISO	2	\$0	4	\$972.193.431			16	\$9.809.637.791	22	\$10.781.831.222
TOTAL	60	\$17.322.435.835	18	\$6.381.944.083	17	\$14.080.003.089	140	\$75.673.870.436	235	\$113.458.253.443

Gestores SLEP

Adicionalmente, durante el año 2022 la Dirección apoyó a los SLEP con profesionales destinados a trabajar en los territorios en apoyo a los puntos críticos de la ejecución de actividades para el mantenimiento, conservación, mejoramiento y adecuación de los espacios educativo de la red de establecimientos administrados por los SLEP. De esta manera la figura de los Gestores SLEP -DICE se instaló desde 2022 con continuidad al año 2023 para apoyar la gestión del SLEP en estas materias.

Gestores por SLEP

N°	Región	Nombre SLEP	N° Establecimientos Educativos	Matrícula referencias	Gestores
1	Arica y Parinacota	Chichorro	74	19.148	1
2	Atacama	Atacama	77	30.147	2

3	Atacama	Huasco	61	13.545	1
4	Coquimbo	Puerto Cordillera	59	14.316	1
5	Valparaíso	Valparaíso	66	17.780	2
6	Metropolitana	Barrancas	77	24.018	1
7	Metropolitana	Gabriela Mistral	49	14.509	1
8	O'Higgins	Colchagua	67	12.709	1
9	Biobío	Andalién Sur	83	16.743	1
10	Araucanía	Costa Araucanía	87	9.486	1
11	Los Lagos	Llanquihue	82	11.927	1
Total			782	184.328	13

Notas:

-Información de cantidad y matrícula de establecimientos calculada a partir de datosabiertos.mineduc.cl (datos de abril 2022).

-Información de cantidad y matrícula de jardines calculada a partir de datos JUNJI (datos de mayo 2022).

-Cantidad EE corresponde a los establecimientos funcionando con matrícula (estado_estab=1, matrícula=1).

-Fecha de última actualización: noviembre 2022 | Subdepartamento Monitoreo, estudios y datos, Dirección de Educación Pública.

Catastro de Infraestructura

En el marco de los compromisos suscritos con DIPRES y MDSF en el componente de Sistema de Gestión de Infraestructura, y de lo contemplado en la Política de

Reactivación Educativa “Seamos Comunidad”, se desarrolló un nuevo sistema de catastro, con un aplicativo móvil para levantamiento en terreno, y un aplicativo de gestión de datos. Como primer paso se concretó su aplicación en los Servicios Locales de Atacama (5 comunas), Valparaíso (2 comunas), Colchagua (4 comunas), y Llanquihue (5 comunas), proceso que finalizó en agosto de 2021. Durante 2022, específicamente en el mes de julio, se concretó la capacitación y respectiva instalación del aplicativo de consulta de datos en al menos 2 computadores de cada Servicio Local, a excepción de Atacama, el cual presentaba dificultades técnicas que impidieron la conexión. Junto con lo anterior, se dispuso la instalación del aplicativo y respectiva capacitación a los profesionales del DIEE.

En paralelo, y tras una serie de postergaciones asociadas a observaciones y cambios propuestos en su momento a la metodología de aplicación, y luego a la toma de razón por parte de Contraloría, finalmente el 26 de octubre de 2022 se publicó la licitación para el levantamiento del Catastro Nacional. Esta licitación contempla 7 macrozonas, y un total cercano a los 7.000 locales a catastrar. A diciembre de 2022 dicho proceso se encontraba en curso. Complementariamente se iniciaron las gestiones para concretar el arriendo de los equipos informáticos (tablets), junto con los servicios de gestión de flota asociados (MDM), requeridos para el Catastro.

De este modo, se espera cerrar el proceso de licitación el primer semestre de 2023, luego de lo cual se tendrá certeza respecto de las macrozonas cubiertas y de aquellas que eventualmente deban ser sometidas a un nuevo proceso de contratación.

Producto Estratégico 3: Servicios Locales de Educación implementados

La institucionalidad instalada

La Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, tiene por objeto establecer las instituciones que lo componen y regula su funcionamiento. La misma, indica que el fin de la educación pública es el pleno desarrollo de los estudiantes de acuerdo con sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

Los principios del sistema son: calidad integral; mejora continua de la calidad; cobertura nacional y garantía de acceso; desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades; colaboración y trabajo en red; proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana; pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad e integración con el entorno y la comunidad.

Con esta nueva institucionalidad se instala la Dirección de Educación Pública como un servicio especializado y dependiente del Ministerio de Educación (MINEDUC), cuya responsabilidad es asegurar la conducción estratégica del Sistema, debiendo coordinar y apoyar administrativamente a los Servicios Locales de Educación

Pública (SLEP o Servicios Locales), monitorear los convenios de gestión de sus Directores Ejecutivos y elaborar participativamente la Estrategia Nacional de Educación Pública cada ocho años.

La nueva institucionalidad establece que serán los Servicios Locales de Educación Pública los encargados, a través de los establecimientos educacionales, de proveer la educación pública en el territorio en los niveles y modalidades que corresponda. Cada SLEP será responsable del apoyo técnico-pedagógico de los establecimientos educacionales, así como de administrar los recursos humanos, financieros y materiales del servicio y los establecimientos de su dependencia.

Los SLEP son organismos públicos descentralizados, adscritos al sistema de Alta Dirección Pública y deben velar por la calidad, mejora continua y equidad del servicio educacional. La instalación de estos SLEP, de acuerdo con el artículo sexto transitorio de la Ley N°21.040, el Decreto N° 68, de 2021, y Decreto N° 162, de 2022, ambos del Ministerio de Educación, señalan que se debe llevar a cabo en dos etapas. En la primera etapa, que comprende los años 2018, 2019 y 2020, se instalaron 11 SLEP, los cuales ya tienen a su cargo los establecimientos educacionales de sus respectivos territorios. Por su parte, en la segunda etapa se deben instalar 59 Servicios Locales en 4 años, distribuidos en 6, 10, 10, 11, 11 y 11 SLEP, para los años 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, respectivamente.

El Proceso de Traspaso e Instalación de los SLEP

El proceso de traspaso del servicio educativo y la instalación de los Servicios Locales de Educación Pública ha sido liderado desde la Dirección de Educación Pública por la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (DISLEP). Esta división define y acompaña los procesos estratégicos que generan planes de acción y planes operativos para la instalación de un Servicio Local de Educación. A partir de cada uno de estos planes se ha generado una “hoja de ruta” de instalación, identificando insumos y recursos necesarios, adjudicando responsabilidades y estableciendo tiempos y resultados esperados.

El conjunto de procesos que se ha realizado para el traspaso e instalación de los Servicios Locales de Educación Pública está dividido en 4 grandes etapas y sus principales procesos se detallan en el siguiente cuadro:



La primera etapa de instalación del Sistema de Educación Pública (creado por la Ley N°21.040) inicia a finales de 2017 y a comienzos del año 2018 con la creación y entrada en funcionamiento de cuatro (4) Servicios Locales de Educación Pública: Puerto Cordillera - R. de Coquimbo (diciembre 2017); Barrancas - R. Metropolitana (diciembre 2017); Huasco - R. de Atacama; y Costa Araucanía - R. de la Araucanía, que comprenden a 14 comunas que traspasaron ese mismo año la administración del servicio educativo a esta nueva institucionalidad.

En el año 2019 comienza la instalación y el funcionamiento de los siguientes tres (3) Servicios Locales de Educación Pública: Chinchorro - R. de Arica y Parinacota; Gabriela Mistral - R. Metropolitana; y Andalién Sur - R. del Biobío, que comprenden a 11 comunas que traspasaron el año 2020 la administración del servicio educativo a los SLEP.

Y en el año 2020 entran en funcionamiento los últimos cuatro (4) SLEP de la primera etapa de instalación: Atacama - R. de Atacama; Valparaíso - R. de Valparaíso; Colchagua - R. de O'Higgins; y Llanquihue - R. de Los Lagos, que comprenden 16 comunas que traspasaron el año 2021 la administración del servicio educativo a los SLEP.

Al finalizar el año 2021 se encontraban funcionando (11) SLEP, con 41 comunas que habían traspasado su servicio educativo, lo que implica que la administración de los establecimientos educacionales, de los(as) directores(as), de los(as) profesionales de la educación, de los(as) asistentes de la educación y el personal administrativo de escuelas, liceos y jardines infantiles públicos pasan a ser responsabilidad de estos Servicios Locales de Educación Pública.

A su vez, el año 2021 se llevó a cabo la etapa de Anticipación de los primeros seis(6) SLEP de la segunda etapa de instalación de la Ley N° 21.040: Iquique - R. de Tarapacá; Licancabur - R. de Antofagasta; Maule Costa - R. del Maule; Punilla Cordillera - R. de Ñuble; Aysén - R. de Aysén; y Magallanes - R. de Magallanes. Se

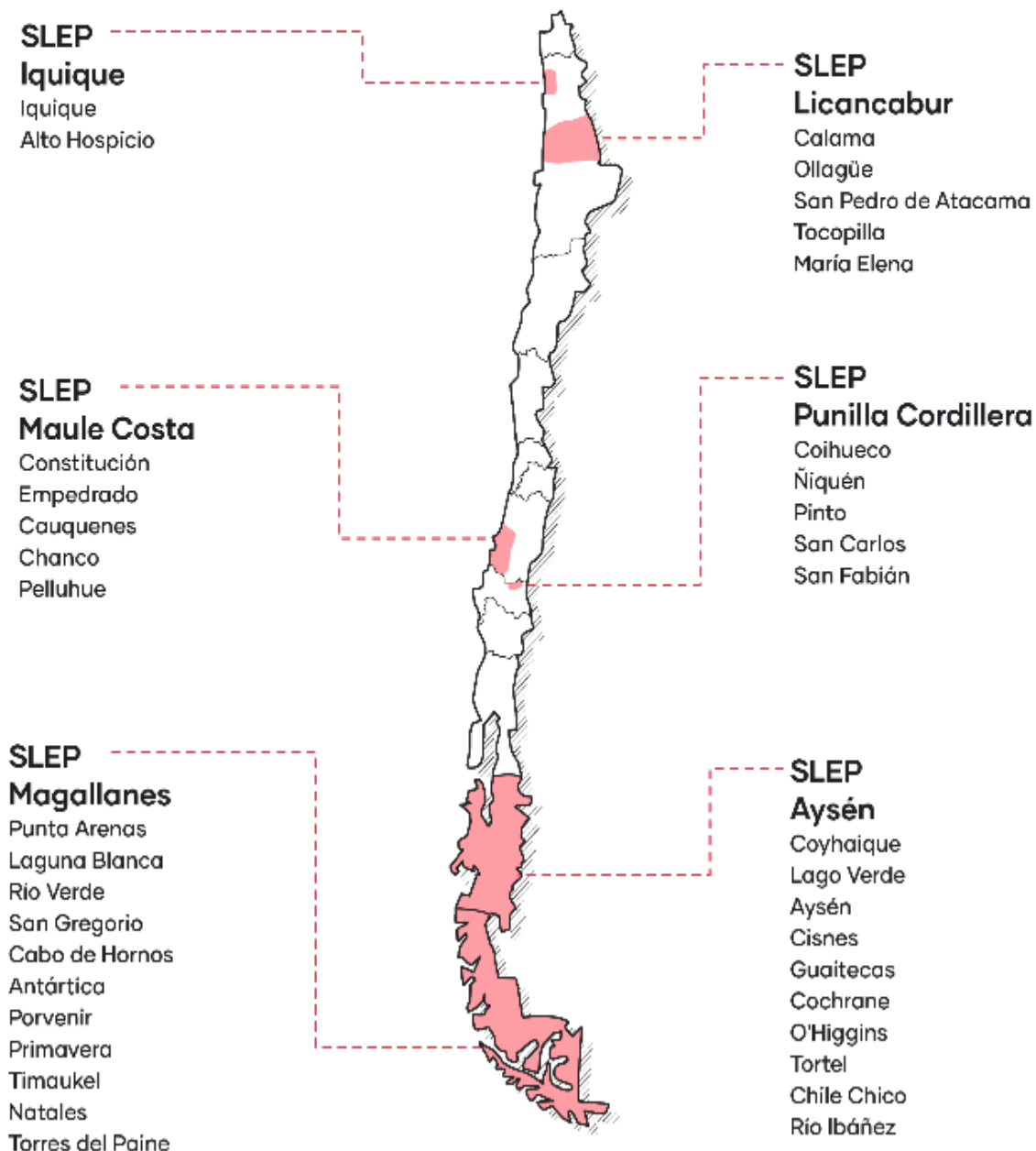
realizó un trabajo permanente con cada una de las 37 comunas que componen estos Servicios Locales, incluyendo reuniones con autoridades y actores regionales y locales, gremios, Centros de Padres y Apoderados, entre otros; lo que obedece a un proceso de trabajo previo a la puesta en marcha, instalación y funcionamiento de los SLEP. Se realizaron jornadas informativas y de trabajo, que incluyeron todas las comunas de los SLEP 2022 y que se trabajaron con DAEM/Corporaciones, Gremios, Autoridades Locales y Comunidades Educativas.

Durante el año 2022, entraron en funcionamiento los seis (6) SLEP señalados en el párrafo anterior. Con estos Servicios Locales se trabajó principalmente en la habilitación de sus oficinas, en la habilitación administrativa y de sus sistemas financieros, contratación de sistemas informáticos necesarios para la administración del Servicio y se comenzó a poblar de dotación a cada uno de éstos, principalmente, con funcionarios de los procesos críticos de la instalación de un Servicio Local. Además, con los respectivos municipios, se trabajó en una actualización de la información emitida en los decretos alcaldicios del año 2021.

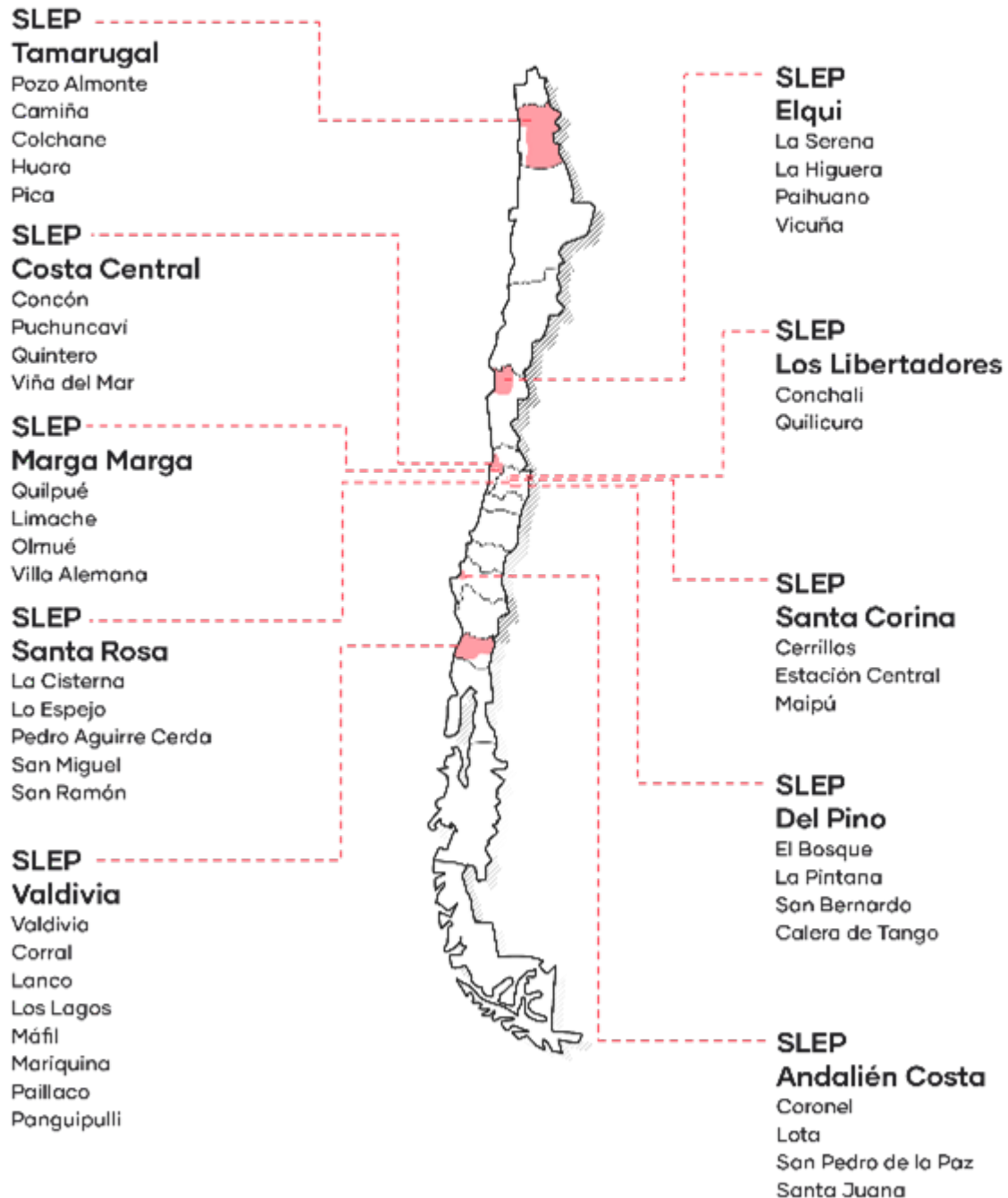
De forma paralela al trabajo con los SLEP 2022, se llevó a cabo el trabajo de anticipación con los SLEP 2023, y particularmente, con las comunas que los conforman. El detalle de los Servicios Locales y sus comunas es el siguiente:

SLEP Tamarugal - R. de Tarapacá - Comunas: Pozo Almonte, Camiña, Colchane, Huara y Pica; SLEP Elqui - R. de Coquimbo - Comunas: La Serena, La Higuera, Paihuano y Vicuña; SLEP Costa Central - R. de Valparaíso - Comunas: Viña del Mar, Concón, Puchuncaví y Quintero; SLEP Marga Marga- R. de Valparaíso - Comunas de: Quilpué, Villa alemana, Limache y Olmué; SLEP Del Pino - R. Metropolitana - Comunas: Calera de Tango, San Bernardo, El Bosque y La Pintana; SLEP Los Libertadores - R. Metropolitana - Comunas: Conchalí y Quilicura; SLEP Santa Corina - R. Metropolitana - Comunas: Maipú, Cerrillos y Estación Central; SLEP Santa Rosa - R. Metropolitana - Comunas: San Miguel, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Ramón; SLEP Valdivia - R. de los Ríos - Comunas: Panguipulli, Corral, Lanco, Los Lagos, Máfil, Mariquina, Paillaco y Valdivia; y SLEP Andalién Costa - R. del Biobío - Comunas: Coronel, Lota, San Pedro de la Paz y Santa Juana.

Mapa infográfico de los SLEP - SLEP 2022



Mapa infográfico de los SLEP - SLEP 2023



En el marco del proceso de implementación de nuevos Servicios Locales de Educación se constituyen los **Comités Directivos Locales**, órganos colegiados que tienen por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico de los Servicios, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir

a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y regiones (artículo 29, Ley N°21.040). A continuación se presenta la fecha de la reunión de constitución de los SLEP 2022 y SLEP 2023:

COHORTE	SLEP	Reunión de constitución
SLEP 2022	IQUIQUE	21/09/2021
SLEP 2022	LICANCABUR	06/01/2022
SLEP 2022	MAULE COSTA	14/09/2021
SLEP 2022	PUNILLA CORDILLERA	13/09/2021
SLEP 2022	AYSÉN	26/08/2021
SLEP 2022	MAGALLANES	15/09/2021
SLEP 2023	TAMARUGAL	06/12/2022
SLEP 2023	ELQUI	14/11/2022
SLEP 2023	COSTA CENTRAL	26/09/2022
SLEP 2023	MARGA MARGA	06/09/2022
SLEP 2023	DEL PINO	09/11/2022
SLEP 2023	LOS LIBERTADORES	20/10/2022
SLEP 2023	SANTA CORINA	18/10/2022
SLEP 2023	SANTA ROSA	19/11/2022
SLEP 2023	ANDALIÉN COSTA	08/09/2022

COHORTE	SLEP	Reunión de constitución
SLEP 2023	VALDIVIA	07/09/2022

Convenios de Gestión Educacional

En el marco de los instrumentos de gestión educacional a nivel territorial establecidos en el párrafo 4° de la Ley 21.040, y como parte de la etapa de Anticipación, en el año 2022 se realizaron las reuniones con el Comités Directivos Locales(CDL) de los SLEP Tamarugal, Elqui, Costa Central, Marga Marga, Del Pino, Los Libertadores, Santa Corina, Santa Rosa, Andalién Costa y Valdivia, para presentar la propuesta del Convenio de Gestión Educacional (CGE), instrumento que el Director Ejecutivo de cada SLEP suscribirá con el Ministro de Educación, tiene una duración de seis años y fijará los objetivos del cargo durante su período, las metas y los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento del mismo. En cada reunión se definieron las prioridades para dicha propuesta de CGE, proceso realizado mediante el envío al director de la DEP, por parte de cada CDL, del informe en el cual proponen las prioridades para dicha propuesta de convenio.

En el mismo sentido, en la etapa de Funcionamiento de los SLEP de la segunda etapa de instalación de la Ley N° 21.040: Iquique - R. de Tarapacá; Maule Costa - R. del Maule; Punilla Cordillera - R. de Ñuble; Aysén - R. de Aysén; y Magallanes - R. de Magallanes, se realizó el proceso de suscripción y formalización de los CGE entre el Ministro de Educación y los Directores Ejecutivos nombrados en cada SLEP.

Asistencia técnica para elaborar el Plan Anual

Durante el 2022, se realizaron jornadas de capacitación a los SLEP para la elaboración de sus planes anuales, en concordancia con el artículo 18, letra j de la ley N°21.040. Por ello, se realizó un trabajo diferenciado según cohorte. En el caso de los SLEP cohorte 2018, cohorte 2019 y cohorte 2020 se trabajó el Plan Anual 2023 y, en el caso de los SLEP cohorte 2022 se trabajó el Primer Plan Anual del Servicio, según la normativa.

En el caso de los SLEP de las cohorte de la primera etapa de implementación, (años 2018-2020), se desarrolló un trabajo a partir de la entrega y sociabilización de una guía metodológica para la elaboración de los Plan Anual, lo que permitió profundizar en el desarrollo de acciones de apoyo técnico-pedagógico a implementar en cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia de cada SLEP, determinando la periodicidad y contenidos generales de éstas, haciendo énfasis en el trabajo colaborativo en red, tanto de los equipos internos del Servicio como de los establecimientos educacionales, alineados con la Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad” del Ministerio de Educación.

Además, se entregó un nuevo formato de Plan Anual y se realizó un trabajo colaborativo con las jefaturas de las Subdirecciones de Apoyo Técnico Pedagógico y de Planificación y Control de Gestión de los SLEP, lo cual fue apoyado por equipos del Ministerio de Educación a cargo de la Política mencionada, en función de potenciar los ejes y acciones prioritarias en convivencia y salud mental, fortalecimiento de aprendizajes y en asistencia y revinculación.

En el caso de la cohorte 2022 se desarrolló un trabajo centralizado con los Directores ejecutivos y sus equipos, con el objetivo de explicar estructura, contenidos y sentidos del Primer Plan Anual, lo que posteriormente fue complementado con retroalimentaciones sistemáticas vía correo electrónico y reuniones de retroalimentación que permitiera ajustar de forma efectiva la formulación de los compromisos del SLEP para el año 2023 en relación a las metas y objetivos establecidos en el convenio de gestión educacional respectivo, así como acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Fortalecer el apoyo técnico-pedagógico en todos los niveles

En 2023 se tendrá como foco asegurar un apoyo técnico-pedagógico sistemático y profundo con los docentes, bajo la forma de redes, que potencien el desarrollo de sus prácticas pedagógicas. Se monitoreará de manera más periódica el avance de las líneas estratégicas y acciones de apoyo técnico-pedagógico comprometidas en los Planes Anuales, para contribuir a los Planes Estratégicos Locales de los SLEP y a la Estrategia Nacional de Educación Pública. Junto a lo anterior, se orientará a los SLEP para que entreguen un apoyo particularizado en áreas temáticas claves de sus territorios, abordando de manera efectiva los diferentes niveles y modalidades educativas.

Para asegurar la implementación efectiva del Plan de Reactivación Educativa, se articularán las políticas y programas educativos con foco y pertinencia territorial. Se vincularán estas iniciativas ministeriales con el enfoque de desarrollo de capacidades, para que los lineamientos queden mejor integrados en la estructura de apoyo técnico pedagógico de la Nueva Educación Pública. Se fortalecerá la articulación con actores públicos, especialmente con los niveles regionales (SECREDOC) y provinciales (DEPROV) para descomprimir a los establecimientos educacionales y brindar un acompañamiento técnico-pedagógico contextualizado y pertinente.

Formulación de un relato para la Nueva Educación Pública basado en el territorio educativo

Durante 2023 se desarrollará un relato orientador para la implementación de una agenda educacional situada y territorializada. Este enfoque será validado participativamente en instancias de la estructura del sistema educacional chileno para enriquecer y promover con los referentes educacionales y legales de la educación pública de niñas, niños y adolescentes y sus prioridades. Estas orientaciones prestarán la utilidad política y práctica para acompañar la estrategia común en el liderazgo y conducción de una enseñanza que desarrolle aprendizajes de calidad para todos y todas en contextos de diversidad de necesidades. Las líneas de acción de los planes estratégicos de los Servicios Locales de Educación con la colaboración de instancias regionales podrán ordenarse en torno al sentido, propósitos y resultados esperados de corto y mediano plazo en consistencia con los ajustes que tendrá la Estrategia Nacional de Educación Pública el año 2024.

Actualización de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP)

En el año 2024, luego de cuatro años de implementación de la ENEP, se cumple el plazo para poder efectuar ajustes a la Estrategia Nacional, la que fue proyectada a ocho años. Para lo anterior, durante el 2023 la Dirección de Educación Pública (DEP) realizará un diagnóstico y evaluación de la ENEP como instrumento, así como del cumplimiento del objeto que tiene por mandato, el cual es mejorar la calidad de la educación pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del Sistema, propendiendo al pleno desarrollo de ésta. En este proceso de actualización de los lineamientos estratégicos, se identificarán las oportunidades de mejora y se relevarán aspectos emergentes claves que no fueron incluidos en el diseño original, como por ejemplo el Plan de Reactivación Educativa y el enfoque de Territorios Educativos. También, se identificarán las articulaciones entre distintos actores que fortalezcan la ENEP como hoja de ruta del Sistema.

Fortalecimiento de los órganos de participación de la Nueva Educación Pública

Un elemento central en la creación de la Nueva Educación Pública es la dimensión de participación local territorial, la que se expresa en distintos niveles, y se articula especialmente en los dos órganos formales de participación definidos por Ley: los Comités Directivos y los Consejos Locales. Un desafío de esta gestión será aumentar la participación de las comunidades y fortalecer el funcionamiento de estas instancias de representación. En línea con el compromiso presidencial, se desarrollará un diagnóstico de la implementación de los Consejos Locales en régimen, a partir del cual se plantearán planes de fortalecimiento de estos espacios diseñados colaborativamente entre la DEP, SLEP y representantes de los actores de las comunidades escolares y el territorio.

Mejoramiento constante del proceso de implementación de nuevos Servicios Locales de Educación

En línea con el compromiso presidencial, la DEP desarrollará acciones que aseguren una implementación adecuada de los nuevos Servicios Locales de Educación en los procesos de entrada en funcionamiento como servicio público, de traspaso del servicio educativo y de articulación educativa en el territorio.

Respecto a la entrada en funcionamiento se potenciará el vínculo con las organizaciones de trabajadores y trabajadoras de la educación pública; se diseñará e implementará un plan de acompañamiento y capacitaciones para funcionarios SLEP; se seguirá un estándar para definir las dependencias de los SLEP, resguardando las condiciones físicas de sus funcionarios; se definirá la necesidad de oficinas locales según los territorios y se revisarán los plazos y tiempos necesarios para la correcta instalación del servicio público.

Respecto al traspaso del servicio educativo, se fortalecerá el trabajo colaborativo con municipios, potenciando el rol de contrapartes técnicas, y se potenciará el desarrollo y socialización de manuales de traspaso. Mientras que para la articulación educativa en el territorio se trazará una agenda de trabajo que permita la construcción colaborativa del nuevo Sistema de Educación Pública, con el Mineduc como coordinador a nivel regional.

Avanzar en un sistema de educación pública que brinde condiciones de dignidad en sus establecimientos educacionales

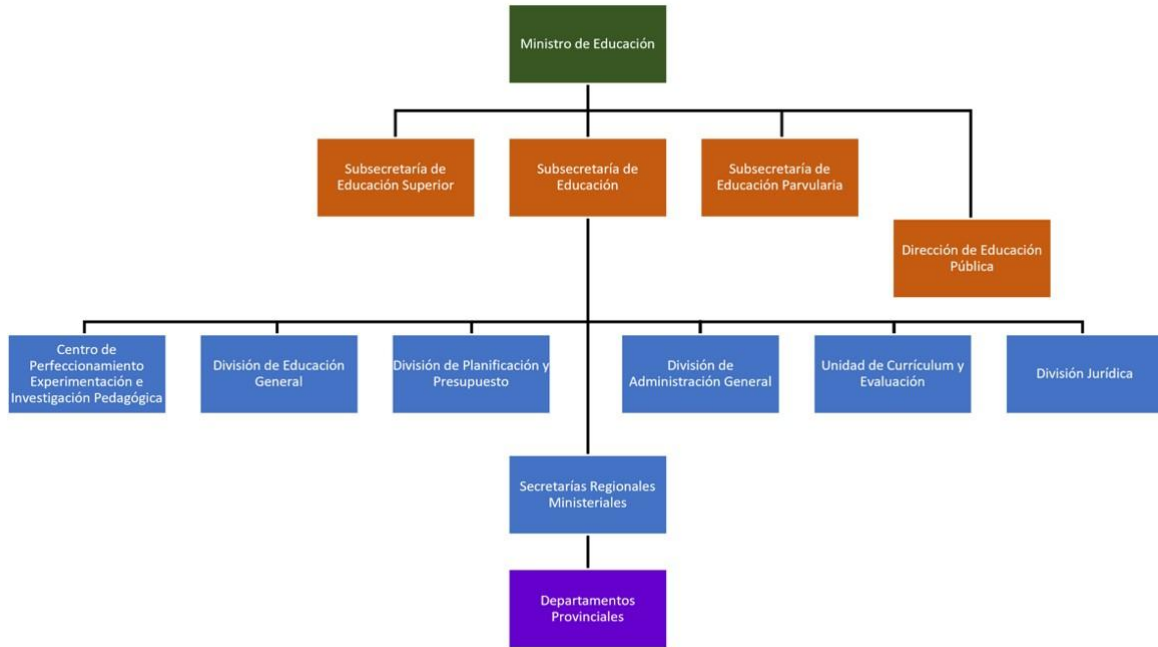
Un desafío del Servicio durante esta gestión se relaciona con el fortalecimiento de la Estrategia de Infraestructura, de modo que esta contribuya a mejorar las condiciones e infraestructura de la educación pública, aumentando su capacidad de matrícula y sus condiciones desde el piso común habitable hasta conservaciones integrales y nuevos espacios para el desarrollo del proceso educativo.

Para ello se desarrollarán las acciones que orienten y conduzcan la mejora de infraestructura escolar pública, avanzando en el proceso de planificación de los mecanismos de entrega de recursos, para que las comunidades educativas cuenten con infraestructura con condiciones de higiene, seguridad, salubridad y habitabilidad, que permitan avanzar en el habitar de los espacios desde sus proyectos educativos institucionales y la vinculación con sus territorios.

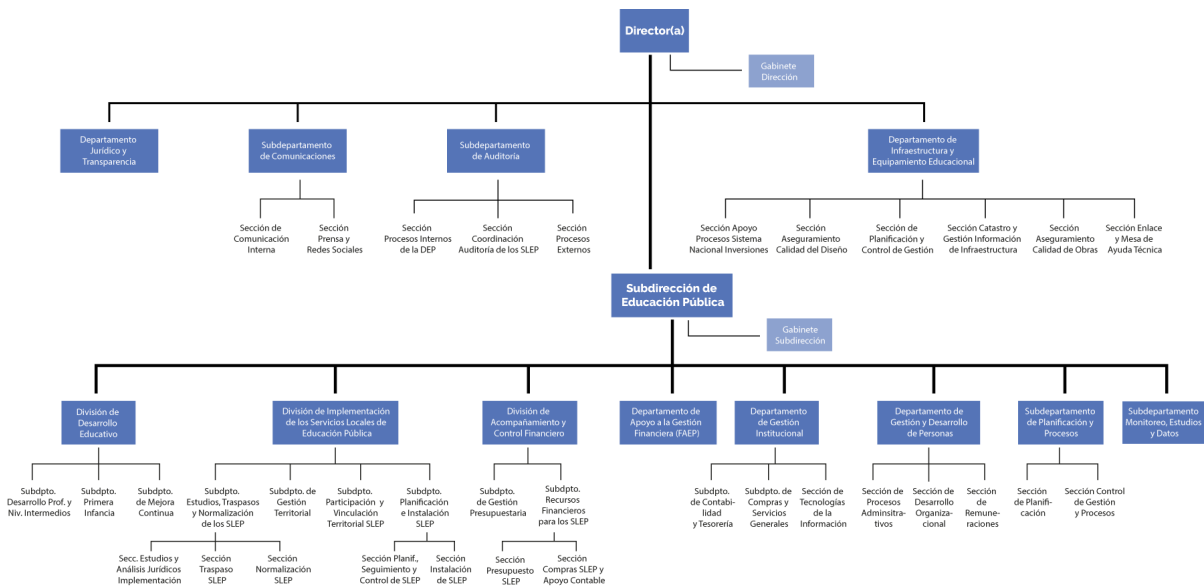
Implementar una agenda de modernización que asegure la normalización de los Servicios Locales en régimen y una implementación efectiva de los nuevos SLEP

Para responder a los nudos críticos y desafíos que se observaron en la primera fase de implementación de la Nueva Educación Pública, la DEP impulsará una agenda de modernización que permita acelerar la adopción de mejoras, una correcta instalación de los SLEP y un foco en la mejora educativa. En un trabajo conjunto con la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda se avanzará en el desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan implementar sistemas de gestión y seguimiento modernos en las áreas claves de la Nueva Educación Pública: sistemas de gestión técnico-pedagógica, sistemas de gestión y desarrollo de personas, sistemas de gestión administrativa y financiera, sistemas de planificación y control de gestión, y sistemas de información y monitoreo nacionales y locales.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional de Educación Pública	Jaime Veas Sánchez
Subdirectora	Paulina Saez Kifafi

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	58
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	66
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	67
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	68
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	69

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	73	94.8%	57	91.9%	130
Planta	4	5.2%	5	8.1%	9
Total	77	100.0%	62	100.0%	139

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	4	5.2%	0	0%	4
Directivos	3	3.9%	4	6.5%	7
Profesionales	58	75.3%	50	80.6%	108
Administrativos	12	15.6%	8	12.9%	20
Total	77	100.0%	62	100.0%	139

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	19	24.7%	14	22.6%	33
ENTRE 35 y 44 AÑOS	30	39.0%	22	35.5%	52
ENTRE 45 y 54 AÑOS	19	24.7%	14	22.6%	33
ENTRE 55 y 59 AÑOS	4	5.2%	4	6.5%	8
ENTRE 60 y 64 AÑOS	5	6.5%	6	9.7%	11
65 Y MÁS AÑOS	0	0%	2	3.2%	2
Total	77	100.0%	62	100.0%	139

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	24	100.0%	16	100.0%	40
Total	24	100.0%	16	100.0%	40

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	0	0%	1	6.2%	1
Profesionales	22	91.7%	15	93.8%	37
Administrativos	2	8.3%	0	0%	2
Total	24	100.0%	16	100.0%	40

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	13	54.2%	9	56.2%	22
Más de un año y hasta 2 años	4	16.7%	4	25.0%	8
Más de 2 y hasta 3 años	4	16.7%	0	0%	4
Más de 3 años	3	12.5%	3	18.8%	6
Total	24	100.0%	16	100.0%	40

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	5	8
(b) Total de ingresos a la contrata año t	18	10	28
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,0%	50,0%	28,6%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	5	5
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	5	8
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	100,0%	87,5%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	1	1	1
(b) Total dotación efectiva año t	132	130	130
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	0,8%	0,8%	31,7%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	0	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	1	1
Otros retiros voluntarios año t	0	0	0
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	0	42

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	1%	1%	44%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	73	10	30
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	1	1	44
Porcentaje de recuperación (a/b)	7300,0%	1000,0%	68,2%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	1	0
(b) Total Planta efectiva año t	8	9	9
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	11,1%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	3	14	32
(b) Total Contratos efectivos año t	124	121	130
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	2,4%	11,6%	24,6%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	265	433	253
(b) Total Dotación Efectiva año t	132	130	139
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	200,8%	333,1%	182,0%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	963	986	1774
(b) Total de participantes capacitados año t	265	433	253
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	3,6	2,3	7,0

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	20	16	24
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	5,0%	6,2%	4,2%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	11	4	9
(b) Total Dotación Efectiva año t	132	130	139
Porcentaje de becados (a/b)	8,3%	3,1%	6,5%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	12	18,5	217
(b) Total Dotación Efectiva año t	132	130	139
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,1		1,6

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	0	2.9	123.083
(b) Total Dotación Efectiva año t	132	130	139
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,0		

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	16	11.8	28.916
(b) Total Dotación Efectiva año t	132	130	139
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,1		

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	321	31.1	116.25
(b) Total Dotación Efectiva año t	132	130	139
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	2,4		

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	112	119	96
Lista 2	1	2	1
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	113%	121%	97%
(b) Total Dotación Efectiva año t	132	130	139
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	85.6%	93.1%	69.8%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No, buena práctica por pandemia	No, buena práctica por pandemia	No, buena práctica interna

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	No	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	4	9	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	18	10	28
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	22,2%	90,0%	7,1%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	4	9	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	33	26	28
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	12,1%	34,6%	7,1%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	26	28	40
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	33	26	28
Porcentaje (a/b)	78,8%	107,7%	142,9%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública	Terminado
Implementar los Servicios Locales de Educación (SLE)	Terminado
Mejorar los instrumentos de planificación y fondos públicos para la transición (incluyendo la prolongación del FAEP hasta que se complete la desmunicipalización y la institucionalización del Fondo de Desarrollo de la Educación Pública) y ajustar el calendario, extendiendo el plazo final más allá del 2025.	En diseño

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
8	16	4	99,74%	\$229.385

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	635 capacitados en todo el Sistema de Educación Pública, continuando con la consolidación de entrega de conocimiento al funcionariado del citado Sistema de Educación Pública, con apoyo constante del ministerio de la Mujer y Equidad de Género mediante su oferta gratuita, auto instruccional y online para los funcionarios del Estado, en este caso sobre "Inducción a las Políticas de Género"
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Respecto a la implementación del Subproducto 1, relacionado con la Incorporación de la perspectiva de género en Sistemas de Información, en 2022 se incorporó perspectiva de género en dos sistemas: 1) Ficha funcionaria y 2) Reloj control Respecto a la implementación del Subproducto 2, relacionado con la elaboración de un Estudio, con conjunto de datos o estadística con información desagregada por sexo, se elaboró el estudio titulado "Caracterización de la dotación de los Servicios Locales de Educación, con desagregación por sexo", elaborado por el Subdepartamento de Monitoreo, Estudios y Datos de esta Dirección.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html